

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

EL MATERIAL ESCOLAR.—*El Decreto de 2 de diciembre pasado reorganizando la Inspección de Primera Enseñanza dispone, entre otras cosas, que corresponde a la Junta de Inspectores "publicar un "Boletín" mensual, que será órgano oficial de comunicación de la Junta de Inspectores y del Consejo provincial, con los Maestros y autoridades locales, e instrumento de información y orientación en las cuestiones y problemas educativos. La Administración del "Boletín" estará a cargo de un Inspector o Inspectora, elegido por sus compañeros. La suscripción al "Boletín de Educación" será obligatoria para todas las Escuelas de la provincia, abonándose con cargo al presupuesto escolar. Su importe no podrá exceder de cinco pesetas al año". Según leemos, en varias provincias se trata de fundar ahora esos "Boletines" de educación. Constituirán una carga para la Inspección, que muchos desempeñarán con gusto y seguramente con acierto, pero que no por eso dejará de ser una carga. Además la Administración y ciertas operaciones oficinescas que exigen estas publicaciones tendrán que ser desempeñadas por los mismos Inspectores, pues no tienen personal administrativo y subalterno, y no creemos que las cinco pesetas de la suscripción obligatoria den para muchos sueldos y gratificaciones. Pero hay otro aspecto que queremos señalar, y es la merma que impone al ya escasísimo e insuficiente material escolar. Se dirá que supone muy poco cinco pesetas para cada Escuela, pero dada la cantidad que se consigna a cada una, es un descuento más. La mayor parte de las Escuelas tienen al año, para todos los gastos, 166,66 pesetas, y el Estado comienza por retener el 10 por 100, o sean, 16,66, para administrarlo él y repartirlo a las Escuelas que le parece. Después viene el descuento de habilitación, que supone otro poco, y ahora se rebajan otras cinco pesetas. Se procede en todo esto con una ligereza y una incomprensión que alarma. Todos queremos una Escuela activa, y es EL MAGISTERIO ESPAÑOL uno de los órganos que mediante artículos, concursos, etc., viene laborando por ella. La Constitución de la República lo preceptúa igualmente. Pero la Escuela activa no se hace solamente con la voluntad del Maestro. Para su desarrollo necesita material, informaciones, datos, y es curioso cómo los andan buscando muchos valerosos compañeros mendigando revistas y recortes de periódicos. Ante este ejemplo, ¿no deberían las autoridades esforzarse un poco en dotar decorosamente las Escuelas con material moderno e indispensable? Pues, lejos de ello, se le merma con ocasión de esos nuevos "Boletines". Unas 250.000 pesetas se emplearán en ellos. Esperamos que los Inspectores encargados de redactar esos nuevos colegas se han de esmerar y lo han de hacer sabiamente, pero toda la sabiduría quedará ineficaz ante una Escuela con sesenta u ochenta niños, con un local detestable, húmedo y obscuro, y con una peseta cincuenta céntimos, o poco más, de material efectivo para cada niño en todo un curso. Esto no debe seguir si se quiere una mejora eficaz de la enseñanza. Estamos peor que hace diez años, porque la cantidad en pesetas es la misma, pero su potencia económica adquisitiva es mucho menor. Todos los artículos han subido de precio. Un dólar valía antes seis o siete pesetas; ahora equivale a doce y céntimos. Los hombres superficiales dirán que no compramos las cosas en dólares, pero la realidad les replica que los precios buscan el nivel mundial en los mercados. Nosotros queríamos que las autoridades meditaran en el problema.*

Los Consejos locales.—Sobre este asunto interesante escribe un buen artículo nuestro colega "El Noticiero", de Pontevedra, del cual copiamos lo siguiente:

"Estos en la mayoría de los pueblos siguen intervenidos por el señor cacique, el que trata de ensañarse con el Magisterio más si se quiere que antes. ¿Todo esto por qué? Por falta de todas las protecciones, incluso la económica.

No puede dudarse que la misión de los Consejos locales tiene que ser la base para que la de los Consejos provinciales y universitarios resplandezca en todo su vigor. Pero ¿qué van a hacer los pobres Consejos locales si no cuentan con el apoyo de las autoridades de la localidad y en sus presupuestos no consigna un céntimo siquiera para correspondencia oficial?

La equivocación del legislador fué grande, aguló su obra, sobre este particular, al no consignar en el presupuesto del Estado cantidad suficiente para que los Consejos locales pudiesen desenvolverse con relativa holgura en el cumplimiento de sus múltiples deberes.

Sabido era que, en los Ayuntamientos, el señor cacique, no sólo dejaría de ayudar a los Consejos locales, sino que había de perseguirles con dureza, toda vez que los Consejos locales, funcionando debidamente, restan atribuciones al señor cacique y caciquillos que no pueden ver bien, toda vez que al Magisterio lo conceptuaban siempre personal a sus órdenes.

Si no se dota a los Consejos locales de una cantidad, a justificar, para que puedan cumplir debidamente con su importantísima misión, quedará ésta reducida a dar posesiones y ceses dentro de poco tiempo, puesto que a los Consejos no les será posible seguir anticipando cantidades, que nadie les agradece, para cumplir debidamente con su cometido."

Venimos siguiendo con todo interés este asunto de los Consejos, recogiendo imparcialmente lo mismo los fracasos que los éxitos, y nos parece el testimonio copiado digno de ser tenido en cuenta, porque nos parece que se ha dado a los Consejos muchas atribuciones y servicios sin haberles dotado de medios para realizarlos, y sentiríamos verdaderamente que cayesen en los defectos de las antiguas Juntas.

En el Congreso.—El diputado señor Altabás, en la sesión del día 21, se quejó de la persecución de que son objeto los radicales de Gandía por parte de los elementos gubernamentales, y cita el caso de un Maestro de aquel pueblo que está sometido a expediente injustificadamente.

El ministro de Instrucción pública le contestó que las denuncias se han cursado por conducto ordinario, y el expediente se resolverá en justicia si hay tiempo para ello.

Tomamos nota de esta queja y de este expediente, y deseáramos que los diputados comenzaran a interesarse por los problemas que afectan a la Escuela y a los Maestros, pues hay muchos asuntos de que tratar.

Concurso de traslado.—Al fin comienza a aparecer algo referente al concurso de traslado. El martes pasado, hallándose el Director de Primera Enseñanza con los periodistas, firmó la propuesta correspondiente a los turnos primero y segundo, es decir, a los de reingreso y a los de traslado forzoso. El primero apareció ayer en la "Gaceta", y lo reproducimos en otro lugar del periódico. Se hacen propuestas solamente para 32 plazas solicitadas por reingreso. Se trabaja en la preparación del tercer turno.

Observamos que se dan solamente ocho días para reclamar, plazo tan escaso que no permitirá, a quienes viven en aldeas pequeñas, muchas aisladas por los temporales, enterarse de los nombramientos con tiempo suficiente para hacer reclamaciones si acaso procediese.

El servicio administrativo.—Recientemente hemos dedicado varios artículos a señalar la necesidad de atender debidamente a estos servicios que nos parecen postergados, y a corroborar lo que nosotros hemos dicho vienen las siguientes líneas que halla-

mos en nuestro colega "El Noticiero de Pontevedra".

"El jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia se ha dirigido al subsecretario del Ministerio de Instrucción pública interesando el nombramiento, con carácter interino, de dos funcionarios con destino a dicha oficina, por ser imposible que los actuales, tres solamente contando el jefe, puedan atender el despacho de los numerosos y complejos asuntos a dicha Sección encomendados.

El número de las Escuelas de esta provincia se ha elevado considerablemente, figurando actualmente en las nóminas de la misma 1.427 Maestros y Maestras, habiendo además creadas provisionalmente otras muchas plazas, que harán elevar próximamente a 1.500 el número de las mismas. Todo esto ocasiona un recargo extraordinario de trabajo, que no pueden soportar, no obstante el gran celo y actividad con que vienen atendiendo el servicio, los tres funcionarios que actualmente sirven en esta Sección."

Nada tenemos que añadir a las anteriores líneas, aunque se nos ocurren diferentes comentarios. Baste lo dicho en ellas en relación con lo que nosotros hemos publicado recientemente.

A la vista de todo ello debemos repetir esta afirmación: mientras no se atiende en debida forma y con los debidos recursos de personal y material a estos servicios no podrá marchar normalmente la enseñanza primaria.

PARA MAESTROS

PLAZAS CON 5.000 PESETAS

En el Protectorado de Marruecos. Único Centro Especializado en estudios del Magisterio. Clases orales y por correspondencia. Programas e informes: Instituto Samper. Av. de Dato, 21. Madrid.

Para los Maestros del segundo Escalafón que deseen pasar al primero.—Diferentes modelos de diarios de clase. Orientaciones concretas para llevarlos. Normas didácticas. Ordenación de trabajos escolares.

Informes con sello para la contestación a Cándido J. Aguilar, Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

LARTINE. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional. Ampliación a un concurso.—Atendiendo a numerosas indicaciones recibidas en el sentido de ampliar el plazo de admisión de trabajos al concurso de libros abierto por la Asociación Nacional del Magisterio, plazo que finaliza el 31 del próximo marzo, y teniendo en cuenta que a la Asociación le interesa sobre todo la calidad de los trabajos y el que éstos estén terminados con toda la escrupulosidad posible dentro de la necesidad de publicarlos prontamente, se dispone que dicho plazo se considere ampliado hasta el 30 del próximo septiembre. Asimismo se significa a los compañeros que piensen acudir al concurso, que esta ampliación es "absolutamente improrrogable" y que, por consiguiente, los trabajos deben estar en poder de la Asociación, plaza del Angel, 3, Madrid, antes de las doce de la noche del 30 de septiembre de 1933.

Maestros interinos.—El día 19 del corriente y en el domicilio de la Asociación de la Prensa alicantina, celebraron Asamblea provincial los Maestros que se encuentran en estas condiciones en la provincia de Alicante y capital.

Asistieron representaciones de Villena, Callosa del Segura, Jijona, Elche, Orihuela y Benejúzar, enviando su adhesión la mayoría de los pueblos en donde hay Maestros interinos.

Se hizo acto de constitución de la Asociación de Maestros Interinos, y después de aprobado el Reglamento se procedió a elegir la Junta directiva.

Se tomaron diferentes acuerdos, entre ellos, los más importantes son los de hacer gestiones para hacer la Asociación Nacional de Interinos, que resida en Madrid; las locales y, desde luego, nombrar un delegado en cada población o cabeza de partido judicial.

También se acordó solicitar del Gobierno la supresión total de la Enseñanza en las Ordenes religiosas, ofreciéndose en este caso para dar solución a este problema.

Se nombró delegado provincial a don F. Tomás Senabre, a quien deben dirigirse todos los Maestros interinos de la provincia y Delegaciones de fuera de ella.

ECOS DEL MAGISTERIO

Cosas que deben arreglarse.—No puedo resistirme al deseo de emborrillar unas cuartillas sobre la solución que van a darle a la solicitud de los "Maestros laicos" para su pase al Escalafón del Magisterio.

Mediante unas certificaciones y unos cursillos, estos Maestros, que serán todo lo "Maestro" que les quieran hacer, pero nunca "más" que los demás, pasarán a ocupar lugar en el Escalafón general, por haberse dedicado durante la época monárquica en España, a la enseñanza "laica", es decir, a la enseñanza que estaba "al margen de la ley", puesto que en aquellos tiempos estaba dispuesto que fuera confesional o religiosa. Estos compañeros—para mí tan compañeros como los otros—, viviendo en capitales y por ese sólo servicio prestado a la enseñanza, van a alcanzar el premio de su anhelada exposición, porque en el antiguo régimen, esa enseñanza era perseguida.

Se va a dar el caso de que un Maestro laico va a ingresar con un año de laicismo. Buena y justa idea, pero...

Hay muchos Maestros, miles de ellos, que llevan prestando servicios a la enseñanza y "al Estado", que si no fueron "laicos" era porque vivían "dentro de la ley", porque se les ordenaba que en sus Escuelas se diesen las lecciones de Religión y su historia, cumpliendo estrictamente su deber.

Me refiero a esos Maestros interinos que van de aldea en aldea prestando servicios a la patria, algunos de los cuales llevan en esa vida de farandulista muchos años. ¿No merecen estos compañeros mejor pago que aquéllos? ¿Es que a los Maestros laicos se les premia por haber vivido en capitales y al margen de las disposiciones de enseñanza? ¿Qué hubiesen hecho, las autoridades superiores, al saber que en una Escuela nacional no cumplía el Maestro lo dispuesto?

En régimen de justicia, justicia para todos.—**Juan Ramos CABRERA**, Maestro nacional.

San Cristóbal-Los Peares (Orense).

Aumento de dos mil plazas en cinco mil pesetas.—La categoría de cuatro mil pesetas es la más numerosa, y hace falta descongestionarla algo, aunque no sea más que creando dos

mil plazas de cinco mil pesetas cuanto antes, porque de lo contrario será un atascamiento o un callejón sin salida, que dice el señor De los Ríos, Catedrático y Ministro del ramo. ¡Maestros con treinta años de servicios, con el sueldo de entrada, en tiempos que la vida está cara! ¿Se enteró de esto o no hay quien le entere?—**C. MENENDEZ**.

Febrero 1933.

Merece agradecimiento.—Nobleza obliga, siendo, además, necesario distinguir a los individuos que por sus méritos y demás circunstancias se destacan en la sociedad. Por tanto, por plebiscito de las Asociaciones del Magisterio, ¿qué puesto o cargo en el Ministerio debía concederse "honoris causa" al compañero de Nules? Ellas tienen la palabra.

El compañero R. Pérez se ha hecho merecedor de una recompensa, de un homenaje; en fin, de algo que significa un testimonio de afecto nuestro. Esta es la idea; ahora otras plumas se encargarán de desarrollarla.—**Rosendo ROSADO**.

Chamartín de la Rosa.

Adhesión.—Hemos visto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL el llamamiento que hace el compañero Juan Ramos Cabrera a la unión de todos los Maestros de España, formando lo que él llama "Colegio Oficial del Magisterio".

Muy bien la idea. ¿No han meditado todos los compañeros el beneficio que eso nos reportaría? Pues si no lo han hecho, háganlo y verán que la idea del compañero Ramos Cabrera merece pensarse.—**Un Maestro**.

El pleito de los Maestros comprendidos en la Real orden de 28 de junio de 1930.—Don Miguel Garrido, de La Guarda, nos envía un vibrante artículo sobre este viejo pleito, pidiendo que se active su resolución y haciendo constar que los Maestros en él comprendidos deben ser colocados en el Escalafón con la antigüedad de su ingreso en propiedad.

Aclaración oportuna.—Don Julián Revuelta, de Valdeorras, nos envía un artículo refutando lo dicho por el señor Alfaro Arpa, y cita casos en

que se ha dado la propiedad y el ingreso en el Escalafón sin oposiciones (entre otros Cuerpos en las Escuelas Normales); estima que las pruebas pedidas son innecesarias y deprimentes, después de los años de servicios y de las visitas de Inspección, y pregunta si no merece ya la declaración de plenitud el Maestro que ha citado EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que lleva cuarenta y seis años de servicios en la enseñanza y está cargado de méritos, y no es ciertamente el único, sino que hay otros en caso semejante.

Concursos de traslado y su tramitación rápida.—Asunto debatidísimo éste, conviene mirarlo con el mayor desapasionamiento y aportar a la solución del mismo normas eficaces que aseguren su solución. Vamos, pues, a intentarlo en las columnas de nuestro acogedor periódico, dándonos por muy satisfechos si ello contribuye a que nuestras autoridades superiores aprovechen algo útil en beneficio de este problema.

Realidad actual.—Miles, muchos miles de Escuelas vacantes. Catorce meses de atraso y los que trascurren. A la par, creación de Escuelas, que claro es, con las vacantes naturales, va engrosando el número de una manera alarmante para su rápida provisión. Los Cursillos últimos tocan a su fin...; se rumorea que pronto se anunciarán otros—se hacen muy necesarios—; en corto plazo las Normales empezarán a lanzar profesionales del nuevo plan... Todo ello agrava más la situación y urge transformar el sistema en beneficio de su rapidez. Es un contrasentido que, existiendo aspirantes con derecho reconocido a la propiedad, las Escuelas sigan años enteros desempeñadas por interinos. Aún los de la última promoción del 28 esperan impacientes.

Dificultades lógicas.—No intentemos con las anteriores afirmaciones culpar demasiado a las autoridades. Hay que confesar, en honor a la verdad, que las complicaciones han aumentado de un modo extraordinario en estos últimos años. Número de Escuelas, servicios nuevos, adaptación de los existentes a las modalidades actuales, poco número de funcionarios administrativos, y, por si todo ello no fuese bastante, la "colosal" montaña de fichas, que, a nuestro humilde entender, unido con la centralización de este servicio, han sido los

factores exclusivos que han originado la "catástrofe".

Despeje de incógnitas y solución.— Las consideraciones expuestas nos llevan, pues, como de la mano a la solución que estimamos más eficaz: Desaparición de fichas y descentralización de este servicio. Es obvio que sólo con dos relaciones al solicitar —una para la Sección y la otra para que surta los efectos consiguientes— basta y sobra. Estas relaciones, que podrían servir como de modelo oficial las que se han usado en el concurso pasado, deben tener como máximo 50 líneas, límite referido a 50 plazas que el Maestro solicitaría como máximo también, llevando el mismo reintegro o aumentarlo un poco más por plaza si se cree conveniente para engrosar los fondos del Colegio de Huérfanos. Estas peticiones se tramitarían en los Rectorados universitarios correspondientes, y para evitar complicaciones sería lógico que el solicitante sólo pudiese optar a las plazas que correspondieran a uno solo de estos distritos, para lo cual en la "Gaceta" ya irían distribuidas o clasificadas en sus correspondientes distritos.

Es casi seguro que esta descentralización, con las dos limitaciones expuestas, beneficiaría de tal modo la solución que los concursos podrían hacerse trimestralmente.

El sistema de provisión actual, por lo que respecta a los demás extremos, lo creemos admirable. No participamos de la necesidad de establecer otras limitaciones, como la de llevar cierto tiempo de servicios en la localidad, por razones muy atendibles, de las que serían las esenciales: I. El que solicita lo hace casi siempre forzado por las circunstancias, ya que un traslado supone gastos considerables para los recursos exigüos del Magisterio. II. La disminución considerable para Huérfanos y el Tesoro. III. El Maestro, al solicitar, se limita por sí mismo, al ser la preferencia determinante, el mayor tiempo de servicios en la localidad, etc., etc.

Con lo reseñado basta para que las autoridades correspondientes perfeccionen las ideas precedentes si las estiman útiles y de aplicación inmediata.—**F. Rueda PARDO.**

INVOLABLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos, esta Administración.

Precio, 3,50

DE NUESTRO CONCURSO

LOS DIARIOS DE CLASE EN LA ESCUELA

Celebro y aplaudo la iniciativa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL de plantear el tema de los Diarios de clase, muy de actualidad ahora con ocasión o con pretexto del segundo Escalafón, y muy interesante en todo tiempo, no ya para esos compañeros, sino para todos. Aunque muy modestamente, deseo contribuir a ese propósito con mi experiencia, que data ya de algunos años en la provincia de Soria.

Por entonces había también ingresado en la Inspección un Maestro culto, lleno de inquietudes y espíritu renovador: el señor Manrique, hoy Inspector de Madrid.

Y en una de sus primeras circulares, al ponerse al frente de la Inspección de Soria, recomendaba a los Maestros de su zona que llevaran el registro paidológico, aconsejaba los ejercicios de redacción y la implantación del "Diario de clases".

Lo que para algunos sería alguna de tantas circulares cuyas recomendaciones no se cumplen, relegándolas al inmediato olvido, fué para mí una sugestión que arraigó con tanta fortaleza, que, al tocar su eficiencia y ver sus ventajas, he procurado no estirpar.

Puedo decirle que hace diez y siete años que lo empleo sin interrupción.

Si es ese diario el que han de exigir ahora a los Maestros limitados que pasen al primer Escalafón, yo no lo sé; mas el que nosotros empleamos en nuestra Escuela, aseguramos que da excelentísimos resultados educacionales, siendo además la salvaguardia del Maestro ante las autoridades o ante el Inspector.

Llámesele como se quiera, "Diario del niño", "Diario de clases", "Diario escolar", u otro nombre análogo, creemos que entre los distintos nombres no existe diferencia alguna esencial; sólo estriba en la manera de llevarlos y ser redactados: en la apreciación particularísima del Maestro que los inspira.

El Maestro es el reflejo vivo de toda la marcha de la Escuela, y cualquier persona, con él a la vista, no duda en conocer la labor del Maestro, el orden de trabajo, materias, formas, enseñanzas, procedimientos, distribución del tiempo, etc., etc., mejor que en nin-

guno de los fingidos cuadros de clasificación o distribución.

Un cuaderno cualquiera vale para nuestro objeto; mas procuramos emplear los de treinta o cuarenta hojas de papel blanco rayado, con pastas de hule de unos 152 × 230 milímetros, que suelen valer en el comercio veinticinco o treinta céntimos.

El Maestro escribe en la primera página: "Diario de clases" del niño F. de T. Años de Edad. Únicamente. Después no debe escribir más. Hay que dejarlo todo a la espontaneidad del alumno. Al educador cumple solamente encauzar indirectamente. Luego, corregir los ejercicios; pero nunca redactar ni dictar. Ha de ser toda obra del alumno y hay que confiarlo a su disposición y a su actividad.

Sé que algunos Maestros hacen por sí los resúmenes en la pizarra, y los alumnos copian lo escrito. Somos enemigos de esta táctica, porque la intelectualidad del niño permanece inactiva: copia mecánicamente, pero no se ejercita su cerebro en el pensar. Este sistema sólo es disculpable en las secciones de pequeños. Lo empleamos alguna vez con niños de siete a ocho años, cuando otra cosa no es posible; pero estamos convencidos de su ineficacia. Puedo demostrar que escrito "diez veces" por la mayoría de los alumnos, no contestan a nada esencial si fueren preguntados. Abusando del principio hasta que se convierta en rutina, afirmo que sucede igual con niños mayores.

Otros Maestros dejan redactar en un borrador; pero después ellos corrigen, enmiendan, reforman, arreglan, añaden, suprimen y el alumno pasa en limpio después al cuaderno el ejercicio. Pero ha perdido su cualidad más bella, que es la originalidad. Así es imposible llevar diarios escolares; no hay tiempo material de redactar el ejercicio cotidiano escribiendo tres veces lo mismo, o habrá que restarlo a otras enseñanzas. Puede aplicarse el sistema para otros trabajos especiales de redacción, como historietas, cuentos o leyendas; pero no para el "Diario escolar".

Nosotros decimos al niño el primer día: "Ahí tienes el cuaderno; debes anotar todo lo importante que ocurre

en la Escuela y escribir lo que hayas comprendido de las explicaciones." El niño escribe por sí solo en la clase de escritura, que de intento es la última que se da. "Día 19-4-1922. Mañana. (Copio al azar un ejercicio.) Antes de entrar en clase mandó el señor Maestro a un niño a mi casa para que le diera unas hojas de morera para los gusanos de seda, que habían nacido unos cuantos, y le dije que me iría en seguida y las llevaría yo; así que las corté y las traje, pero cuando entré estaban ya leyendo los de mi sección en el libro "Recitaciones escolares", y cuando terminamos la lectura pusimos, con el Maestro, unas hojitas a los gusanillos.

Pidió los diarios de problemas, pero yo no le tenía porque ayer me lo llevé a mi casa y, jugando, le perdí. Estuvo repasando los cuadernos a los otros chicos, y yo me hacía el distraído mirando el termómetro, que marcaba 18°; pero cuando llegó a mí me dijo que "por qué no lo había traído", y contesté que se me había perdido, y me dió uno que tenía.

Después nos estuvo señalando lección de Geometría sobre circunferencias y ángulos, y los primeros fueron a las secciones de pequeños. Yo me retiré a mi sitio y estudié algo.

Cuando terminó el Maestro con otros niños mandó recoger los libros para explicarnos la lección, y mientras recogían estuve recortando un semicírculo de papel que tenía el señor Maestro.

Empezó a explicarnos e hizo en la pizarra una circunferencia, y nos dijo que valía 360 grados y lo puso en la circunferencia; hizo otra y la dividió en dos partes, y nos dijo que cada una de esas partes valía 180 grados; también lo anotó. Después hizo otra y la dividió en cuatro partes, y dijo que cada una valía 90, o sea lo que un ángulo recto; así es que la circunferencia vale cuatro ángulos rectos; por lo tanto, el ángulo recto vale 90 grados.

El valor de los ángulos depende de su abertura; así es que si trazamos en un plano dos ángulos, uno agudo y otro recto, aunque el agudo tenga sus lados más largos, vale más el recto, porque su abertura es mayor.

Nos estuvo explicando cómo se medía un ángulo con el semicírculo, y nos dijo que se colocaba el centro del semicírculo en el vértice del ángulo y un lado que coincidiera con el diámetro

del semicírculo, y el otro lado marcará los grados que tiene el ángulo. Yo medí uno y tenía 45 grados; otros muchachos midieron más."

Después dibuja las figuras a continuación y firma: Rufino Tirado.

No se puede dudar que el ejercicio es espontáneo y original. El niño refiere sencillamente lo que ha hecho o narra lo que ha visto hacer al Profesor. Nada de cuadros sinópticos ni definiciones rebuscadas. Basta que haya entendido lo principal y que sepa expresarlo a su manera. ¿Que siempre queda algo por decir?... ¡Bien está!... Y que el ejercicio no es todo lo perfecto que desearíamos; pero hemos de conformarnos los educadores con que el alumno asimile un "algo" mayor o menor de cada lección, y eso bien demostrado está en la disertación referida. Hemos de procurar que el niño se apropie los conocimientos con el menor esfuerzo posible intelectual, y sin que él, a veces, se dé cuenta del fin pretendido por el educador.

Cuando terminan su trabajo, les corrijo la ortografía, los errores en que hayan podido incurrir o las faltas de expresión. Algunos días me es imposible revisarlos detenidamente porque terminan a la hora de salida, o después; mas no me da cuidado alguno dejar ejercicios sin corregir, porque creo que para un Inspector perspicaz refleja mejor la realidad ese ejercicio sin enmendar, porque presenta la verdad desnuda.

Ese cuaderno que le envió no crea que es seleccionado, no; es uno cualquiera del archivo; más bien el desecho, pues los que me parecieron mejores los he enviado con el expediente mío a plazas de Inspectores-Maestros.

En una Escuela unitaria como la que servimos, el diario de clases en esa forma no lo pueden llevar más que los niños de la sección más adelantada.

En una Escuela graduada depende del grado a que se aplique. Como comprenderá, en los grados superiores podrían llevarlo casi todos los niños, y por lo tanto, para no prodigar el sistema, sería conveniente una rotación entre los más aptos de cada una de las distintas secciones dentro del mismo grado.

En los primeros grados sucederá lo que en una unitaria: que pocos niños serán los capacitados en la redacción.

Por lo que atañe a nuestra clase,

depende de las épocas del año y de los cursos: ha habido épocas en que han llevado su diario los ocho de que se compone la primera sección. Otras no han podido llevarlo más que los cinco o seis primeros de la clase, y en algunos casos, muy contados, han quedado reducidos a dos.

En los medios rurales, ciertas épocas del año, los niños mayores son sustraídos de la Escuela para ayudar a sus padres en las faenas agrícolas, y esto repercute en el "Diario escolar".

Es de notar cuando son varios los redactores las diversas formas de redactar una misma lección. Pudiéramos decir que ya cada uno de ellos posee su "estilo". Lo más corriente es que entre los dos que ocupan una misma mesa, se establece una especie de colaboración. Regularmente, los ejercicios vienen iguales entre compañeros. Les dejamos consultarse unos a otros un punto dudoso, y si es preciso o ellos lo creen necesario, acuden libremente a la autoridad del Maestro, cuando vacilan alguna vez, para que les evacue la consulta. Yo les aclaro la duda con naturalidad y con cariño; pero sólo en el punto consultado.

Wenceslao ESTREMERÁ

Calzada de Oropesa (Toledo), enero de 1933.

* * *

NOTA.—A este trabajo acompaña el autor un cuaderno "Diario de clases", otro de problemas y otro de excursiones. Es particularmente notable el de excursiones, que contiene un relato ilustrado, escrito con soltura y con primor verdaderamente notables por el alumno Isacio Ferreras, de once años. Lo copiaríamos con mucho gusto si el espacio nos lo hubiera permitido. Nos limitamos a copiar, como muestra, dos días del diario del niño Rufino Tirado y Tirado, que son los siguientes (no hemos hecho elección, sino los que han aparecido al abrir el libro):

Día 23 (febrero 1928).

MAÑANA

Lecturas en "Recitaciones escolares".

Repasamos los cuadernos de problemas.

Estuvimos señalando en el mapa de Asia los límites.

Asia limita al N. con el Océano Glacial, al S. el Océano Indico, al E. con

el Pacífico y al O. con el Mar Rojo, el Caspio y Europa.

Los estados principales de Asia son China y el Japón; los demás son colonias inglesas, francesas, portuguesas y holandesas, como la India, que es una colonia inglesa. En la India el terreno es muy productivo en arroz, té, trigo, tabaco y opio. China es el imperio mayor del mundo; es tan grande como toda Europa; su capital es Pekín. El Japón tiene un grado de civilización tan grande como Europa; su capital es Tokio.

Los principales ríos de Asia son: Al N. el Obi, el Ienisei y Lena, que van a desembocar al Océano Glacial. Al S. el Piang, Iravadi, Bramaputra y Ganges; estos dos últimos se juntan antes de desembocar.

Las cordilleras principales son: Los montes Himalaya, los Urales y el Cáucaso.

El Himalaya es el que tiene más altura del mundo. Los montes celestes que atraviesan toda la China.

TARDE

Lectura.

Estuve terminando lo de por la mañana.

Agricultura.

Día 24

MAÑANA

En seguida que entré me repasó el señor Maestro los cuadernos. Después estuvimos sacando una cuenta de interés compuesto y estudiando la lección de Geometría, de las líneas rectas.

El otro día dijimos que las superficies están limitadas por líneas, y las líneas rectas, según su posición en el espacio, pueden ser verticales, horizontales e inclinadas. Se llama vertical la que va de arriba a abajo, o sea la que sigue la dirección de la plomada. Horizontal la que va de derecha a izquierda, o sea la que sigue la dirección del horizonte o la posición de las aguas en reposo. Inclinada la que va de arriba a abajo, inclinándose.

Dos líneas situadas en un plano pueden ser perpendiculares cuando se cortan, sin inclinarse, que forman cuatro ángulos rectos. Oblicuas, cuando se cortan, inclinándose, que forman dos ángulos agudos y dos obtusos. Paralelas, cuando no llegan a encontrarse por mucho que se las prolongue; por ejemplo, los raíles de la vía. (Hay

El decreto sobre el segundo Escalafón

XIII. SOBRE LA PREPARACION DE LECCIONES

En nuestro número del día 7 del actual hemos tratado, con detalle del diario de clases y hemos hecho notar la confusión que hay sobre esta materia.

Hemos señalado que en toda labor escolar bien organizada hay o conviene que haya tres cuadernos o libros, que son:

Primero. El de preparación de lecciones, "en el cual el Maestro consigna el plan de su lección con los elementos materiales disponibles, ejercicios, problemas, experiencias, etcétera, etc., que ha de realizar". Así decíamos a principios de mes, y conste que este no es el diario de clases, sino el de preparación de las mismas. Conste que es muy interesante y que muchos lo confunden con el diario de clases.

Segundo. El diario de clases propiamente tal, "donde el Maestro anotará brevisísimamente las lecciones que haya dado en el día, con notas sobre las dificultades, éxitos y fracasos, etcétera, etc., todo ello consignado muy concisamente y para cada materia". Este es, repetimos, el verdadero diario de clases del Maestro. Sobre ello se deberá juzgar. Las lecciones preparadas a veces no se dan, por incidentes que pueden presentarse, de manera que el hecho de tener preparada una lección no es prueba de que se haya dado; y

Tercero. Diario de la Escuela, "redactado por los niños con toda espontaneidad y con aquellas correcciones de bulto absolutamente indispensables, sin que altere el carácter del trabajo".

Esta separación y esta definición hacíamos en el citado artículo, y creemos que queda bien concreto el concepto y el carácter de esos tres libros, cuadernos o diarios.

Lo repetimos de nuevo porque adjuntamos un dibujo de una línea férrea en perspectiva bien hecho.)

TARDE

Primero. Lectura en las "Recitaciones".

Después fui de instructor.

Y después dibujé lo de arriba.

(De Física no he tenido tiempo de escribir.)

vertimos que en las instrucciones que se han dado a algunos de los Maestros se les pide como diario de clases el cuaderno o libro de preparación de lecciones. No nos parece mal, ni mucho menos, que se les pida ese cuaderno, puesto que nosotros lo hemos ya recomendado y porque lo creemos de interés; pero debemos señalar la confusión reinante.

Desde luego, los que hayan recibido órdenes de hacer, como diario de clases, el de preparación de lecciones, deberán seguir las instrucciones dadas. Lo manda quien ha de juzgar y en obedecer no hay engaño, aunque nosotros seguiremos creyendo que además les conviene llevar el verdadero diario de clases, que, en la forma como lo hemos explicado y preparado, exige mucho menos trabajo.

Respecto al cuaderno, libro, o diario de preparación de lecciones, bastará tomar un cuaderno cualquiera, de papel rayado, y escribir en él lo que ha de hacerse al día siguiente en cada una de las materias, teniendo en cuenta el programa que haya en la Escuela.

En nuestro suplemento LA ESCUELA EN ACCION hallarán todos nuestros lectores datos aprovechables; precisamente ese suplemento está redactado para ayudar a la preparación de clases.

Véase, por ejemplo, la del número pasado: "Enseñanza del lenguaje", página 241. Se trata, en el grado de iniciación, de dar unas ideas respecto a una silla y un vaso tomados como centros de interés; es decir, como objetos que se presentan al niño para interesarlo y para ir haciéndole observar todos los detalles, propiedades, etcétera, de esos objetos, y con ese motivo se hacen ejercicios variados de lenguaje.

Véase para el "primer grado" que se toma como punto de partida un cuentecito, las reflexiones que se hacen a propósito del mismo y el resumen oral que se pide a los niños. Eso es la preparación de una lección.

Claro está que no proponemos a nadie que se copie: lo señalamos como un ejemplo, como un guía para ese libro que se manda ir redactando a los Maestros en estas pruebas. Es decir, a los Maestros a quienes la Inspección les señala o impone ese trabajo como diario de clases.

En las mismas páginas hallarán los lectores otra lección, admirablemente preparada, para estudiar una provincia, la de Valladolid, y, naturalmente, cada Maestro puede seguir las mismas líneas generales para el estudio, siempre interesante, de la provincia en que ejerce, que es la que puede inspirar mayor interés. Finalmente, LA ESCUELA EN ACCION DEL AÑO 1931-32 tiene cerca de setecientas páginas con elementos para la preparación de lecciones de todas las materias, siguiendo ya un programa concreto. Seguiremos tratando el tema para contestar preguntas de nuestros lectores.

Labor de la Inspección

De Córdoba.—Sabemos que la Inspección de primera Enseñanza, muy atareada con las múltiples funciones que el Decreto de reorganización le encomienda, no cesa de trabajar con celo y entusiasmo para llevar a la realidad su contenido.

La realización de cursillos, semana pedagógica, viajes, periódico, etc., están en estudio, y todo será realizado a medida que aprobado por la Junta de Inspectores sea sancionado por la Dirección general.

Ahora pesa sobre ella una tarea abrumadora con la labor recientemente encomendada para visitar a los Maestros del segundo Escalafón, cerca de cincuenta, que se han acogido a las disposiciones dadas para su pase al de plenos derechos.

Salido de este trabajo extraordinario, para el cual se ha dado un plazo perentorio, se intensificarán aquéllos hasta dar cima a los proyectos en gestación.

LIBROS Y REVISTAS

"Ideal", por don Manuel González Linacero; colección de poesías que se inician por una a la Bandera tricolor: "Mi Bandera". Precio, 3 pesetas.

"Cultura", revista integral femenina, primer número, muy bien editada, con profusión de grabados y dibujos. Artículos interesantes dedicados a la mujer. Precio del ejemplar, 0,60 pesetas. En provincias, doce números, 7,50 pesetas.

"Aventuras de Telémaco", hijo de Ulises, por Fenelón, dos tomos de la Colección Universal, editada por Espasa Calpe. Precio de cada tomo, 1,80 pesetas.

Semana Pedagógica de Guipúzcoa

INSCRIPCIÓN DE ASAMBLEISTAS

En sus reuniones de la quincena última, el Comité organizador ha trabajado intensamente para vencer las dificultades que se presentan por la falta de tiempo, y cree indudable ya que la Semana se lleve a cabo a principios de abril, seguramente en los días del 2 al 8 inclusivos.

Está asegurado el éxito, pues los Maestros nacionales han respondido en la forma insuperable que había derecho a esperar, y apenas impresas las tarjetas de asambleísta, se va a proceder a extender las de ciento cincuenta que las piden con insistencia; es decir, la mitad aproximadamente de los que desempeñan Escuelas en esta provincia. Se han anunciado más adhesiones, y en el mes de marzo o en el de abril se descontará a todos, por Habilitación, el importe de sus cuotas.

También han empezado a surtir su efecto las circulares repartidas entre los Maestros municipales y privados, siendo numerosos los boletines devueltos con la inscripción. Tanto a estos compañeros como a cuantos amantes de la cultura deseen colaborar y sumarse a los actos preparados, se ruega que envíen la cuota de cinco pesetas a la señora tesorera, doña Amada Bajo, en el Grupo escolar de Peñafloída.

UN ACUERDO IMPORTANTE

Lo es, a no dudar, el adoptado en la última sesión celebrada. Siguiendo inspiraciones de la Asociación Nacional —iniciadora de la Semana—, se acordó que no participasen en las conferencias y lecciones, salvo en las relativas a bilingüismo, los Maestros de esta provincia.

Lamenta el Comité prescindir de valiosos elementos que honran al Magisterio guipuzcoano y acabarían brillantemente su actuación aportando indudables enseñanzas, pues aunque ello diera lugar a un pugilato y a una competencia profesional, la buena intención y el afán de superamiento que las inspirarían serían un acicate más y un interés mayor en esta campaña cultural; pero los organizadores han tenido que rendirse ante un deseo unánime y formal: los Maestros de Guipúzcoa anhelan oír opiniones y voces de fuera, quieren escuchar lo que digan prestigios reconocidos en toda España y, sobre todo, aspiran a contrastar y sopesar procedimientos, métodos, proyectos, por si algo tuvieran que aprender, mejorar o variar. Este es el fin práctico que se busca, y al que así va a servir el Comité organizador.

Y este es el motivo de que aquí tan

sólo se hayan ofrecido temas, a la Inspección y a la Escuela Normal.

PROGRAMA ULTIMADO

Salvo variaciones de última hora, está ya formado el programa de la Semana Pedagógica. Mucho ha habido que limar y suprimir ante la variedad de temas propuestos y ante los ofrecimientos que llegaron, todos los cuales han sido agradecidos debidamente.

El domingo se dedicará a sesión de apertura y banquete, inauguración de las Exposiciones de trabajos escolares, material e industrias relacionadas con el niño, y desde el lunes hasta el sábado se explicarán una conferencia y una lección por la mañana, y otra conferencia y lección práctica por la tarde, dedicándose tres tardes a visitas y excursiones.

De las consultas al periódico

Rogamos a nuestros consultantes que al escribirnos con alguna consulta, no olviden dos requisitos indispensables para que éstas sean evacuadas: 1.º, incluir sello para la contestación, adhiriéndole convenientemente, para que no quede inutilizado al arrancarle, y 2.º, incluir una faja del periódico a su nombre, para acreditar su calidad de suscriptor. Sin estos requisitos, no se extrañen que sus cartas se queden sin contestar.

Además, tenemos que llamar la atención de los suscriptores que nos hacen consultas para la Sección de "Preguntas y Respuestas", que éstas **no se contestan más que en los casos** en que el asunto consultado pueda resultar de interés general, pues siendo sólo de interés del consultante, deberá formular su pregunta, para que sea evacuada, por carta particular, cumpliendo los requisitos al principio apuntados.

En ambos casos advertimos no olviden incluir la faja del periódico a su nombre para acreditar su calidad de suscriptores, únicos a quienes gratuitamente solventaremos sus consultas y aclararemos sus dudas, siempre que unas y otras sean relacionadas con asuntos de la enseñanza o su legislación; pero nunca en asuntos de otra índole ajena, muchas veces, a nuestras actividades.

ANEMIA
DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 21 febrero.—Orden disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y que, en su consecuencia, pasen a ocupar los números y sueldos que se expresan los señores que se mencionan.

Otra nombrando a don Carlos Cardenal Pujals Profesor titular de la cátedra de Arquitectura Industrial, Sanidad, Higiene y Psicotecnia Industriales de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra confirmando en los cargos de Preparadores de Laboratorio de Química industrial de la Escuela de Ingenieros de Minas a los señores que se mencionan.

Otra ídem en los cargos que se indican a los señores que se expresan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a don Juan Martín Viñas y a doña María Alonso Nart Maestros de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jovellanos, de Gijón.

Concediendo la excedencia ilimitada a la Maestra doña Venancia García Becerril.

Día 22 febrero.—Orden disponiendo se haga la correspondiente corrida de escalas y, en su virtud, asciendan a la categoría y sueldos que se indican los señores que se mencionan.

Otra resolviendo instancias de Maestros cursillistas aprobados en los distintos ejercicios, solicitando derecho preferente a servir Escuelas con carácter interino, en tanto haya lugar a su colocación como Maestros propietarios.

Otra anulando el nombramiento de la Maestra doña Isabel Amelia Martín Rivero para la Sección del Grupo escolar de las calles de Larra y Barceló, hecho por orden de 6 del actual, reintegrándose dicha Maestra a la Sección del Grupo escolar «Ruiz Zorrilla», y disponiendo que la Maestra doña Marina Díez Congosto pase a una Sección del Grupo escolar «Larra y Barceló», y doña Ana Rasines Belloso a una de la «Plaza de España».

Otra participando las vacantes que existen en el Museo de Arte Moderno.

Otra aprobando las modificaciones introducidas en la Carta fundacional del Patronato local de Formación profesional de Granada.

Dirección general de Primera enseñanza.—Formulando las correspondientes propuestas provisionales de destino y desestimaciones que se indican.

Interesa a los señores Maestros

ENCICLOPEDIA CAMI, por don José Udina Cortiles, conformada según las leyes vigentes en España. De venta en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** y demás librerías.

8 febrero 1933.—O. D.—Propuesta provisional de destinos por quinto turno de provisión de Escuelas Nacionales en aspirantes que, procedentes de las oposiciones de 1928, han verificado las pruebas a que se refiere el decreto de 24 de julio de 1931.

Maestros

Números 1 de las listas, don Isaac Rioja R. de la Cuesta, con 6 años, 8 meses y 17 días de servicios interinos, para Buera-Voto (Santander); 2, don Matías Villanueva Castro, 6-6-13, para Mabegondo-Abegondo (Coruña); 3, don José Fernández Ortega, 6-5-5, para Espinaredo-Pilona (Oviedo); 4, don J. José Enriquez Arnau, 5-10-1, para Puebla del Brollón (Lugo); 5, don Jacinto Arana Berrahondo, 5-4-18, para Lerga (Navarra); 6, don Francisco del Campo Angulo, 5-4-16, para Puentelarra-Bergenda (Alava); 7, don Aniano Díez Ordás, 5-1-20, para Ariego de Arriba y Abajo (León).

Número 8, don Balbino Torreño Feijoo, 5-0-22; 9, don Adolfo Rodríguez Ansias, 5-0-19, para Bóveda-Amueiro (Orense); 10, don Gregorio Marquina Vellilla, 4-10-21, para Ribaguda-Ribera Baja (Alava); 11, don Víctor Jiménez Martínez, 4-7-26; 12, don Alfredo Mena Sánchez, 4-5-3; 13, don Benito Andrés Criado, 4-2-2, para Cerratón de Juarros (Burgos); 14, don Julio Serrano Enrich, 4-0-27; 15, don Bernardo Savirón Sevil, 3-7-24, para Quintanilla-Ribera Baja (Alava); 16, don José Sánchez y Sánchez, 3-4-12, para Casablanca-Firgas (Las Palmas); 17, don Joaquín Pociño Castillo, 3-1-2, para San Roque-Langreo (Oviedo); 18, don Basilio Rodríguez Sardón, 2-5-13, para San Andrés de la Regla-Villota del Páramo (Palencia).

Número 19, don Estanislao Cruz Rebosa, 2-4-9, para Losar de la Vera (Cáceres); 20, don Dionisio M. Muñoz Arjona, 2-3-9, para Olmedilla de Elir (Cuenca); 21, don Emeterio Gutiérrez Acevedo, 2-3-8, para Villaflor (Santa Cruz de Tenerife); 22, don Mariano Serrano Navarro, 2-2-13; 23, don Juan Garcés Guín, 2-1-11; 24, don Eloy Rodríguez García, 2-0-19, para Labio-Salas (Oviedo); 25, don Juan Jaramillo Venavente, 2-0-3, para La Fuente Pulpi (Almería); 26, don Manuel Ameijerías Picallo, 1-11-27, para Loimil-Estrada (Pontevedra); 27, don Joaquín Vilches López, 1-11-3, para Aldeire (Granada); 28, don Antonio Martínez de Castilla Santos, 1-9-9, para Escalona-Villaflor (Santa Cruz de Tenerife).

Número 29, don José Donjó Callol, 1-8-28, para Villalpape-Bóveda (Lugo); 30, don José María Brull Pajés, 1-7-26; 31, don Luis Mazario Nieto, 1-7-21; 32,

don Luis León de Nogales Baliñas, 1-4-17, para Linares-Proaza (Oviedo); 33, don Amancio J. Peñalva López, 1-4-11, para Hurtumpascual (Avila); 34, don Sebastián Reverte Salinas, 1-3-23, para Pardal-Molinicos (Albacete); 35, don Rafael Momblanch Lorente, 0-11-22; 36, don Manuel Rengel Olivares, 0-11-22; 37, don José Córdoba Morales, 0-11-21, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 38, don Franco Díaz-Peñalver Flores, 0-11-18; 39, don José Martínez Celada, 0-11-17, para Vega de Anzo-Grado (Oviedo); 40, don Manuel Chacón Raigal, 0-11-17, para Campillo de Arriba-Fuente Alamo (Murcia).

Número 41, don José López Montero, 0-11-14, para Tanche-Adeje (Santa Cruz de Tenerife); 42, don José Ors Torregrosa, 0-10-26, para Mato-Roade Labrado (La Coruña); 43, don Fausto Arroyo Lazo, 0-10-26, para Santa Bárbara de Casa (Huelva); 44, don Justino Espada Sánchez, 0-10-18, para Fresno-Ribera Castropol (Oviedo); 45, don Pablo López y López, 6-7-15, para Zuazo de Gamboa (Alava); 46, don Severino Herrero Rico, 6-7-3, para Agueiros-Quiroga (Lugo); 47, don José Manuel Villamil Ovide, 6-5-27, para Oleiros-Villalba (Lugo); 48, don Félix Jehaso Ibarbuen, 5-8-2.

Número 49, don Baltasar Somolinos Somolinos, 5-3-25, para Cepo-Cabraos-Sobrado (La Coruña); 50, don Félix Vaquero Ruiz, 4-9-14, para Salguero-Cangas de Onís (Oviedo); 51, don Andrés Domingo Pérez, 4-8-11 (Lugo); 52, don Gregorio Gallego Cepeda, 4-7-8, para Llano de Con-Cangas de Onís (Oviedo); 53, don Eulogio Alonso Alvarez, 4-3-23, para Ferreira-Otero del Rey (Lugo); 54, don Miguel López Rodríguez, 4-2-26, para Rebordiños-Esgos (Orense); 55, Salustiano Garcinuño Muñoz, 4-0-10, para Balerda-Caso (Oviedo); 56, don Emilio Rodríguez Turrión, 3-10-18; 57, don Pedro Casals Valero, 3-6-29, para Cabo Blanco-Asona (Santa Cruz de Tenerife).

Número 58, don Agustín Alosno Sábada, 3-3-7, para Gargantada-Langreo (Oviedo); 59, don Graciano Estaun Ramón, 3-3-1, para Carteira-Palas de Rey (Lugo); 60, don Vicente J. Oiza y Anel, 3-2-19, para Villanueva de Aexcoa (Navarra); 61, Victoriano Mateos Muñoz, 3-2-19; 62, Celedonio Sevillano Mayo, 3-0-29, para Santa Cristina de Valmadrigo (León); 63, don Salvador Ambrós Rosell, 2-11-7, para Nogueira-Sobrado (La Coruña); 64, don Eloy Murga Magán, 2-10-27, para Aldigo-Abadín (Lugo); 65, don Graciliano Bragado Rubio, 2-10-6, para Rosales-Junta de la Cerca (Burgos); 66, don Juan Domínguez Jorge, 2-9-11, para Junca-lillo-Galdar (Las Palmas).

Número 67, don Teodoro Martín Martín, 2-5-5; 68, don Francisco Ruiz Ruiz, 2-3-6, para Souto-Jubia-Narón (La Co-

ruña); 69, don Luis Sánchez y Sánchez, 2-0-15, para Santabaya Amoeiro (Orense); 70, don Antonio Siles Cano, 1-10-9; 71, don José Roé Millán, 1-7-22, para Sivarredonda-Cabana (La Coruña); 72, don Mariano Arrieta Arrieta, 1-7-21, para San Martín-Condese Friol (Lugo); 73, don José Ramos Moreno, 1-4-2, para El Saltadero-Albuñol (Granada); 74, Angel Valles Monter, 1-0-15, para Ingenio-Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife); 75, don Ismael Vidal Payá, 0-11-28; 76, don Antonio Rodríguez Romero, 0-11-26, para Pinilla-Molinicos (Albacete); 77, don Pedro A. Serrano Escobal, 0-11-18; 78, don Antonio Parra Vico, 0-11-18, para Tova-Lorca (Murcia).

Número 79, don Francisco Canela Solís, 0-11-16, para Cabeceiras-Meira (Lugo); 80, don Doroteo Molina Martínez, 0-11-14, para Carabelos-Baltar (Orense); 81, don Serafín Alonso Veiga, 0-11-14, para Sietecoros-Vaiga (Pontevedra); 82, don Félix Gil Ruiz, 0-11-13, para Santa Eufemia-Loguera (Orense); 83, don José Romero Macías, 0-11-13, para San Vicente de Ulloa-Palás del Rey (Lugo); 84, don Emilio Sanz y Sanz, 0-10-29; 85, don Antonio Redondo Jiménez, 0-10-26; 86, don Jerónimo Rodríguez Paredes, 11-2-23, para Castomás-Castrocaldelas (Orense); 87, don Angel Gil García, 9-1-21; 88, don Alfredo Sainz Ruiz, 8-5-7, para Ahedo del Butrón-Los Altos (Burgos); 89, don Francisco Calvo Briones, 7-9-22, para Oleiros-Láncara (Lugo).

Número 90, Luis Muñoz Ortega, 5-7-28, para Horta-Becerreá (Lugo); 91, don Manuel Cavanelas Aleu, 5-5-27, para Palmes-Canedo (Orense); 92, don Emiliano Manrique Gallardo, 5-5-2, para Cobariza-Froil (Lugo); 93, don Juan Serrano Soto, 4-10-19, para Villaiz-Becerreá (Lugo); 94, don Manuel Palacio Alastrué, 4-10-18; 95, don David López Serrano, 4-3-27, para Freijoso-Cartelle (Orense); 96, don Joaquín Sinfriano Fernández Calero, 4-1-26, para Lojo-Neira-Busá (Lugo); 97, don Julio E. Elegido Ortega, 4-1-14; 98, don Tiburcio González Sanz, 3-7-8, para Mosen-Riobarba (Lugo); 99, don Miguel Navarro Acuña, 3-5-11; 100, don Ricardo Reñé Mir, 3-4-9, para Opiñeiro-Meira (Lugo); 101, don Matías M. González García, 2-7-13, para Sanfiz-Meiroi-Meira (Lugo); 102, don Godofredo Otero Jalón, 2-5-29, para Oveja de Valdehorma-La Encina (León); 103, don Román Pedro Belinchón Aragón, 2-4-18.

Número 104, don Germán Fernández Ramos, 2-4-14, para La Venta-Langreo (Oviedo); 105, don Estanislao Filgueiras Hervá, 2-4-8, para Sésamo-Culleredo (Coruña); 106, don Recaredo López Simón, 2-3-29; 107, don Quintín Lombarte Lorenzo, 1-11-14; 108, don Adolfo Cebrián Gómez, 1-3-32, para Cañada de Morote-Molinicos (Albace-

te); 109, don Antonio Santana Rodríguez, 1-0-0; 110, don David García Touriño, 0-11-29, para Moscán-Páramo (Lugo); 111, Narciso Rodríguez Martín, 0-11-23; 112, don Francisco Hortal Rull, 0-11-22, para Cortijada de Gadules-Guejar Sierra (Granada); 113, don Pedro Rubio Plaza, 0-11-18; 114, don Juan Mollinado Catena, 0-11-16; 115, don Eusebio Nicolás Saura, 0-11-15; 116, don Francisco Guerra Ruiz, 0-11-14; 117, don Jesús Iglesias Iglesias, 0-11-13, para Lobeiro-Lalín (Pontevedra).

Número 118, don Francisco Antón Toregrosa, 0-11-4; 119, don Luis Blesa Francia, 0-11-2; 120, don Máximo Sanz Raya, 0-11-2; 121, don Domingo Estalella Herrera, 0-10-29; 122, don Francisco Martínez Grillo, 0-10-26; 123, don Andrés Acitores Cavia, 7-6-5; 124, don Antonio López Pérez, 7-3-12, para Cortijos de Torvizcón-Torvizcón (Granada); 125, don Sabino Espinel Serrano, 6-1-5; 126, don Antonio Tejedor Codón, 6-0-4; 127, don José Rial Pose, 5-8-23, para Grijoa-Villar de Cél-tigos-Santa Comba (Coruña); 128, don Desiderio Campos González, 5-1-11; 129, don José María Pérez Maroto, 4-6-26; 130, don Manuel del Barco Zarza, 4-6-13; 131, don Eulogo Navalón Abarca, 4-5-8; 132, don Florentino Sánchez Cabriada, 4-3-25; 133, don José Bastida Barra, 4-2-26; 134, don Cipriano Núñez Parra, 3-11-28.

Número 135, don Rufino Rodríguez Fernández, 3-8-8, para Santías-Taboadela (Orense); 136, don Pedro Fernández Cayón, 3-6-25; 137, don Lino Rodríguez García, 3-0-18; 138, don Alfredo Blanco Guerrero, 2-10-25; 139, don Luis González Ayuso, 2-10-7; 140, don Plácido Valero López, 2-8-10; 141, don Francisco Griñán Gómez, 2-6-18; 142, don Tomás Iñiguez Martín, 2-2-0; 143, don Gabriel Rodríguez Gutiérrez, 2-1-3, para Anllares-Páramos del Sil (León); 144, don Valentín López Fernández, 1-11-8, para Castañedo-Luarca (Oviedo); 145, don Luis Gascón Ruiz, 1-7-14; 146, don Octavio Fernández Perucho, 1-5-9, para El Ojuelo-Salobre (Albacete); 147, don Justiniano Ruiz Verdejo, 0-11-25; 148, don Manuel Bertoa Ramos, 0-11-15; 149, don Juan A. Castañón Calvo, 0-11-4; 150, don Manuel Ballester Mut, 0-11-2; 151, don Aurelio Dominguez Vegas, 0-11-0; 152, don Francisco Jover Amat, 0-8-18.

Número 153, don Julie Fajardo Sevilla, 7-3-10, para Dehesa de Guadix (Granada); 154, don David Vergé Soloma, 5-7-3; 155, don Andrés Molins Blesa, 5-4-3; 156, don Esteban J. Macías Martín, 4-9-23; 157, don Gabino Díez Amor, 4-2-4; 158, Neoterio Antón Ortiz, 4-1-10, para Pentes-Gudiña (Orense); 159, don Luis Fiz Sánchez, 3-8-1; 160, don Eulogio Ozón Martínez, 3-5-28; 161, don Ramón Piñero García, 3-2-0; 162, don José Fernández

González, 3-0-21, para La Nisal-Langreo (Oviedo); 163, don Tomás Ruiz Rojas, 2-6-12; 164, don Germán Saiz Díaz, 2-3-23; 165, don Luis Morales Ruiz, 2-1-10; 166, don Amadeo Díaz Piñón, 1-11-17, para Villafruela-Vegas del Condado (León); 167, don Primitivo Escolano Herreros, 1-11-4; 168, don Alfonso Madueño Madueño, 1-9-26; 169, don Federico Ferrer Muñoz, 1-8-10; 170, don Florentino Romero Viñuelas, 1-6-5.

Número 171, don José Ambrós Gordillo, 1-4-10; 172, don Moisés González Cano, 1-4-0; 173, don Sixto Solbas Jiménez, 1-3-26; 174, Antonio Contreras Burgos, 1-2-27; 175, don Manuel Martín Rollón, 1-0-9; 176, don Miguel García Campos, 0-11-24, para Alejos-Molinicos (Albacete); 177, don Enrique López Sánchez, 0-11-18, para Sorrijo-Arteijo (La Coruña); 178, don Ramón Galdón Díaz, 0-11-2; 179, don Diego Fernández Orga, 0-10-22; 180, don Francisco Nogueiras Novas, 8-0-28, para Orille-Verea (Orense); 181, don Basilio Turrones Ranilla, 6-10-26; 182, don Francisco Martín Madruga, 5-10-14; 183, don Germán González Álvarez, 5-4-11, para Castrillo de Cepeda-Villamejil (León); 184, don Francisco Reyes Moreno, 4-9-16; 185, don Alberto Fernández Pachón, 4-8-12; 186, don Manuel García Soriano, 4-8-7; 187, don Sixto Fuentes Iglesias, 4-4-8; 188, don Aquilino Díaz Jiménez, 3-6-20; 189, don Fidel Gamazo Betegón, 3-6-17, para Rio-seco-Sobescobio (Oviedo); 190, don Joaquín Romero Míguez, 2-5-9; 191, don Andrés García Ortega, 2-0-5; 192, don Andrés Sánchez Toro, 1-7-18; 193, don Juan Torres Banqueri, 1-7-9, para Picena (Granada); 194, don Antonio Martínez López, 1-6-28; 195, don Rodolfo Villena López Tello, 1-6-13, para Alfera-Molinicos (Albacete); 196, don Justo Espadas Sánchez, 0-11-22; 197, don Manuel Cernadas Fernández, 0-11-18, para Gontón Escobras-Cereceda (La Coruña); 198, don Pedro Mateo Ruiz Gálvez, 0-11-16; 199, don Ildefonso Albarán Troya, 0-11-6; 200, don Tomás González Fernández, 0-11-1; 201, don José Martínez Casino, 0-10-29; 202, don José Abeledo Sanmartín, 8-10-25; 203, don Magín Carracedo Núñez, 5-11-21, para San Juan de Río (Orense); 204, don Benigno Miguel Hernández Jambrina, 4-4-21.

Número 205, don Julián Sáez Rodríguez, 3-11-13, para Villarartel-Gradejes (León); 206, don Antonio Orrico Arenas, 3-11-5, para Mesones Molinicos (Albacete); 207, don Miguel Blanco Cuenca, 3-10-8; 208, don Adoración García Martín, 2-8-11; 209, don Francisco Valdés Reyes, 2-1-29, para Matian-Cúllar Baza (Granada); 210, don Juan José Galán Rodríguez, 1-11-9; 211, don Ramón Calero López, 1-9-17; 212, don Pedro Prieto González, 1-8-3; 223, don Modesto Novelle Mosquera, 1-4-13; 214,

don Joaquín García López, 0-11-14; 215, don Eduardo Pérez Hernández, 0-11-2; 216, don Antonio Lucas Martínez, 0-10-29; 217, don José Canalejo Jiménez, 5-5-9; 218, don José Pérez Levices, 4-6-1, para Muñíos (Orense); 219, don Vidal Martínez Taranilla, 2-10-21, para Villaverde de la Chiquita-Valdepolo (León); 220, don Gonzalo Ramos Domínguez, 2-4-27; 221, don Arturo Zamora Romera, 2-4-24; 222, don Martín Ruiz López, 2-1-5; 223, don Salvador Hernández Díez, 2-1-2.

Número 224, don Gonzalo Pardellas Puga, 0-11-16; 225, don José de Dios Vidal, 0-11-16; 226, don Francisco Soria Márquez, 0-11-2; 227, don Pedro Sanz Escribano, 0-10-19; 228, don José Utrilla García de Mateos, 0-3-18, para Boche-Veste (Albacete); 229, don Angel C. Grande Montero, 4-10-29, para Acevedo (Orense); 230, don Cipriano A. Juan Lorenzo, 3-9-24, para Aceves del Páramo-Bustillo del Páramo (León); 231, don Claudio Vidal Peletiro, 1-4-17; 232, don Joaquín Requena Real, 0-11-18; 233, don Alejandro Bou Gallur, 0-11-2; 234, don José de la Fuente Borja, 0-10-26; 235, don Serafín Anta Carriba, 7-9-18, para Vimiero-Castro Caldelas (Orense); 236, don Eduardo Blanco Ordás, 4-4-19, para Robledo de la Valduerna-Destriana (León); 237, don Marcial Beada Barral, 2-6-24; 238, don Angel Mínguez Mínguez, 1-7-18; 239, don Guillermo Arias Pérez, 0-11-9; 240, don Fortunato Rey López, 5-4-15.

Número 241, don Julián García Nalle, 2-6-9, para Valduvico-Gradeses (León); 242, don Juan Amat Martínez, 1-11-13; 243, don Salvador Valls García, 1-8-8; 244, don Teodoro Rodríguez Franco, 4-1-4; 245, don Félix Otero Álvarez, 2-4-0, para Murias de Ponjos-Valdesamario (León); 246, don Fernando Soto Vega, 4-7-15, para Villar del Yermo-Bercianos del Páramo (León); 247, don Manuel Guillán Avalo, 2-10-13; 248, don José María Couceiro Núñez, 2-6-6; 249, don Gumersindo Fernández Silva, 1-8-21, para Cobrana-Congosto (León); 250, don José Miguel Alcorta, 4-0-18, para Barrios de Nistoso-Villagatán (León); 251, don Manuel Vázquez Nogueira, 1-8-12; 252, don Esteban García y García, 6-11-1, para Tremor de Arriba-Igüeña (León); 253, don José Pérez Sabor, 4-3-27; 254, don Francisco Reyero Riaño, 5-0-23; 255, don Constantino Álvarez Argüelles, 0-11-17; 256, don Manuel Rey García, 6-6-9; 257, don Alfredo Miguel Mancebo, 4-5-25; 258, don Manuel Somoza Couceiro, 4-6-6; 259, don Eustaquio Abella Rodríguez, 4-0-11.

Número 260, don Francisco Rodríguez Montero, 9-2-15; 261, don José Miguel Mancebo, 3-6-23; 262, don Segismundo Cubero Díez, 6-4-26; 263, don Alvaro Fernández González, 2-1-2; 264, don Carlos Yebra Franco, 2-2-0; 265, don

Dionisio de Uña Escudero, 1-10-11; 266, don Eugenio Meizolo Núñez, 1-11-11; 267, don Pedro Zurita Gutiérrez, 1-10-16; 268, don Marcial Pardelles Puga, 7-11-0; 269, don Tomás Morán López, 7-1-14; 270, don Antonio Rodríguez Vázquez, 3-4-12; 271, don Antonio Pérez Cubelas, 2-8-28; 272, don Manuel Salustiano Jorge Franco, 2-0-10; 273, don Luciano Folgar Monteagudo, 0-11-17; 274, don Angel Boullosa Rajó, 7-5-18.

Las propuestas de destino que anteceden se han formulado con arreglo a las disposiciones del citado decreto de 24 de julio de 1931 y orden de 14 de octubre de 1932. El cómputo de los servicios interinos se ha hecho con arreglo a los acreditados en las respectivas hojas de servicios hasta 18 de octubre último. Los Maestros interesados podrán formular las reclamaciones que procedan en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid» y por conducto de las Secciones Administrativas correspondientes. («Gaceta» 16 febrero.)

Concurso general de traslado Primer turno

21 febrero.—Examinadas las peticiones formuladas por los Maestros nacionales que, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio del año próximo pasado («Gaceta» del 9) y Ordenes complementarias del 18 del mismo mes y del 1.º y 25 de agosto último, solicitaron tomar parte en el concurso de traslado a vacantes de Escuelas nacionales por el primero de los turnos de provisión de las mismas, y en consonancia con lo dispuesto en las citadas Ordenes, Estatuto general del Magisterio del año 1923 y Decreto de 1.º de julio último («Gaceta» del 5),

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales de destinos y desestimaciones que se expresan a continuación:

MAESTROS Primer Escalafón. Primer turno.

Provincia de Alicante.

Localidad, Altet, Ayuntamiento de Elche; Escuela unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Jesús Muñoz Gaspar, excedente de Alcorcón (Madrid), categoría séptima; número del Escalafón, 6.604. Servicios en la última Escuela, cuatro años, nueve meses y diez días.

Los Angeles, Alicante; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Gonzalo Menéndez Menéndez, caso primero. Sirvió últimamente en Villaverde Abadía (León); categoría séptima; número del Escalafón, no figura. Servicios en la última Escuela, cuatro años, nueve meses y veintiún días.

Provincia de Barcelona.

La Bauna, Castellvell y Vilar; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Feliciano Moliner Villagrana, excedente de Copons (Barcelona), categoría séptima; número del Escalafón, entre el 3.667 y 3.668. Servicios en la última Escuela, siete años, ocho meses y cinco días.

Marrampinño, Moncada; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don José Martínez Aguado, excedente de Vacarissas (Barcelona), categoría séptima; número del Escalafón, 6.468. Servicios en la última Escuela, once años y ocho meses.

Molins de Rey, idem; Sección de graduada. Serie A.—Maestro propuesto, don Pedro Vegué Matamoros, categoría séptima; número del Escalafón, entre el 4.831 y 4.832. Servicios en la última Escuela, cuatro años, siete meses y veintinueve días.

San Cugat del Vallés, idem; Sección de graduada. Serie A.—Maestro propuesto, don Juan Codina Puigsaléns, excedente de Teyá (Barcelona), categoría séptima; alta. Servicios en la última Escuela, diez meses y diez y nueve días.

Molins de Rey, idem; Sección de graduada. Serie B.—Maestro propuesto, don José Borrás Montardit, caso tercero. Sirvió últimamente en Aviá (Barcelona), categoría séptima; número del Escalafón, entre el 1.959 y 1.960. Servicios en la última Escuela, dos años, diez meses y veintinueve días.

Hospitalet, idem; unitaria, número 9, «Pi Margall». Serie D.—Maestro propuesto, don Samuel Roca y Rodó, excedente de Palafrugell (Gerona), categoría séptima; número del Escalafón, 7.070. Servicios en la última Escuela, siete años, cinco meses y veintisiete días.

Provincia de Coruña.

Monelos, Coruña; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Fernando de la Torre Rodríguez, excedente de Beba (Coruña), categoría séptima; número del Escalafón, alta. Servicios en la última Escuela, un año, tres meses y veintiún días.

Provincia de Cuenca.

Pedroñeras, idem; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Adolfo Martínez Chicano, excedente de Pedroñeras (Cuenca), categoría sexta; número del Escalafón, 3.438. Servicios en la última Escuela, trece años y cinco meses.

Provincia de Guadalajara.

Valdeconcha, idem; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto por don Adolfo Rodríguez Santa María, excedente de Renera (Guadalajara), categoría séptima. Servicios en la última Escuela.

veinte años y un mes; número del Escalafón, 5.200.

Provincia de León.

Trobajo del Camino, San Andrés del Rabanedo; unitaria número 2. Serie A. Maestro propuesto, don Luis Fernández Alvarez, excedente de Oveja (León), categoría séptima; número del Escalafón, 8.691. Servicios en la última Escuela, cuatro años y siete meses.

Provincia de Lugo.

Río, Fonsagrada; mixta. Serie A.—Maestro propuesto, don Leandro Díaz Martínez, excedente de Negreira de Muñiz (Lugo), categoría séptima; número del Escalafón, 8.966. Servicios en la última Escuela, cinco años y diez y ocho días.

Provincia de Madrid.

Aravaca, ídem; tercera unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Santos de Lope Ibeas, excedente de Villafrades de Campos (Valladolid), categoría séptima; número del Escalafón, 3.234. Servicios en la última Escuela, tres años y diez y seis días.

Villaverde, ídem; primera Sección graduada. Serie C.—Maestro propuesto, don Gregorio García Martínez, excedente de Valverde del Júcar (Cuenca), categoría mixta; número del Escalafón, 3.448. Servicios en la última Escuela, diez años y diez y seis días.

Villaverde, barrio Usera, ídem; segunda unitaria. Serie D.—Maestro propuesto, don Emilio Ferrero Ballester, excedente de Siruela (Badajoz), categoría séptima; número del Escalafón, 9.012. Servicios en la última Escuela, tres años, ocho meses y veintiséis días.

Provincia de Málaga.

Torre del Mar, Vélez-Málaga; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don José Vallés Primo, excedente de Cómpera (Málaga), categoría séptima; número del Escalafón, 8.365. Servicios en la última Escuela, tres años, once meses y cuatro días.

Churriana, Málaga; unitaria 53. Serie D.—Maestro propuesto, don Manuel García Santos, excedente de Canillas de Albaída (Málaga), categoría séptima; número del Escalafón, 5.816. Servicios en la última Escuela, cuatro años, un mes y doce días.

Provincia de Murcia.

Camino del Palmar, Murcia; mixta. Serie A.—Maestro propuesto, don Pascual Fernández Camacho, excedente de Flor de Rey (Orense), categoría séptima; número del Escalafón, 10.399. Servicios en la última Escuela, tres años y diez y siete días.

Provincia de Orense.

Cabeza de Vaca, Orense; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Ildelfonso Garrido Vázquez, excedente de

Laina (Soria), categoría séptima; número del Escalafón, 4.777. Servicios en la última Escuela, tres años, ocho meses y catorce días.

Provincia de Santander.

Monte, Santander; Sección de graduada. Serie B.—Maestro propuesto, don Gregorio Ranz Lafuente, Maestro que fué de Revilla de Camargo (Santander). Servicios en la última Escuela, trece años, cinco meses y veinticuatro días.

Castro-Urdiales, ídem; Sección graduada, número 2. Serie C.—Maestro propuesto, don Florencio García Ojeda, excedente de Cacabelos (León), categoría séptima; número del Escalafón, 7.796. Servicios en la última Escuela, tres años, cuatro meses y once días.

Provincia de Sevilla.

Camas, ídem; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Juan Bautista Rubio García, excedente de Burguillos (Sevilla), categoría séptima; número de la lista, 324. Servicios en la última Escuela, un año, un mes y diez y nueve días.

Provincia de Valencia.

Alfajar, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don Federico Pallardó Llosá, excedente de Orta de San Juan (Tarragona), categoría séptima; número del Escalafón, 8.681. Servicios en la última Escuela, tres años, dos meses y once días.

Almácer, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don Francisco Molina Valero, excedente de Alberique (Valencia), categoría séptima; número del Escalafón, 4.672. Servicios en la última Escuela, cuatro años, seis meses y cinco días.

Chirivella, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto don Francisco Stivi Ribera, excedente de Ullde molins (Tarragona), categoría séptima; número del Escalafón, 8.385 bis. Servicios en la última Escuela, tres años, un mes y tres días.

Godella, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don Ricardo García de Bargas, excedente de Martos (Jaén), categoría séptima; número del Escalafón, 5.972 bis. Servicios en la última Escuela, cuatro años, ocho meses y siete días.

Mislata, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don Miguel Soler Real, excedente de Chella (Valencia), categoría séptima; número del Escalafón, 7.842. Servicios en la última Escuela, cinco años, seis meses y diez días.

Moncada, ídem; unitaria número 3. Serie A.—Maestro propuesto, don José María Oltra Oltra, excedente de Bellvís (Lérida), categoría séptima; número del Escalafón, alta; número de la

lista, 693. Servicios en la última Escuela, tres años y veintisiete días.

Tabernes Blanques, ídem; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don David Tortajada Rivas, excedente de Gaibiel (Castellón), categoría sexta; número del Escalafón, 3.384. Servicios en la última Escuela, once años y ocho meses.

Provincia de Vizcaya.

Vega de Santa Eugenia, Guecho; unitaria. Serie A.—Maestro propuesto, don Eliseo Díaz Palomero, excedente de Ceánuri (Vizcaya), categoría séptima; número del Escalafón, 9.212. Servicios en la última Escuela, tres años, un mes y diez y ocho días.

Provincia de Zaragoza.

Villamayor, Zaragoza; unitaria número 2. Serie A.—Maestro propuesto, don Ramiro Bayo Marín, excedente de Cantavieja (Teruel), categoría séptima; número del Escalafón, 8.551. Servicios en la última Escuela, tres años, nueve meses y un día.

Solicitantes a quienes se les desestiman sus peticiones por las causas que a continuación se expresan:

Don Rafael Cañero Gómez.—Todas las Escuelas que solicita pertenecen a localidades de censo mayor al de aquellas a que pudiera aspirar el peticionario.

Don José Docampo Vázquez.—Su petición no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 1.º de julio del año próximo pasado.

Don Manuel Fernández Alvarez.—Las dos únicas peticiones que se ajustan a la convocatoria se refieren a vacantes adjudicadas a solicitantes con derechos preferentes a los del señor Fernández; las demás no están formuladas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 1.º de julio último.

Don Manuel González López.—Ha perdido sus derechos al reingreso como comprendido en el último párrafo del artículo 78 del Estatuto general del Magisterio.

Don Pascual González Miguel.—Las vacantes de menos de 501 habitantes, únicas solicitadas por el señor González Miguel, sólo pueden ser adjudicadas a Maestros que pertenezcan al segundo Escalafón.

Don Francisco López López.—Se elimina del concurso por las mismas razones que se aducen en la desestimación anterior.

Don Antonio Martínez Rascón.—Todas las vacantes que solicita tienen un censo mayor de aquel al que puede aspirar el solicitante por este turno.

Don Francisco Moscat Idóyaga.—La única vacante solicitada conforme a los derechos del peticionario se adjudica con derecho preferente; las restantes

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

exceden del censo de 1.000 habitantes, máximo a que puede aspirar por este turno el señor Moscat.

Don Salvador Pardillas Germán.—La única Escuela que tiene censo comprendido entre los de 501 a 1.000 habitantes, único a que puede por este turno aspirar el solicitante, está adjudicada a peticionario, que ostenta preferentes derechos. Las restantes son de poblaciones comprendidas en grupos de censo mayor.

Don Salvador Pardo Bochons.—Al peticionario sólo puede destinársele a vacantes que no pasan de 1.000 habitantes, y las que figuran en su relación excedan de dicho censo.

Don Gregorio Ranz Lafuente.—Se desestima su petición por lo que se refiere a las vacantes que excedan del censo a que tiene derecho.

Dentro del plazo de ocho días correlativos, contados a partir del día en que se publique esta Orden en la "Gaceta de Madrid" (excluyendo de dicho plazo el día de la inserción), podrán formularse las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan su fundamento en preceptos legales, contra las propuestas que figuran en esta Orden, presentando o enviando aquéllas directamente a este Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del octavo día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

3.º Los reclamantes harán constar en sus instancias la Escuela y provincia en que últimamente hayan servido, Escalafón a que pertenecen y categoría que ostentaban al cesar en el servicio activo de la enseñanza. Además, indicarán con toda claridad la clase de la vacante contra cuya adjudicación reclaman, sin dejar de consignar la serie de la misma y el turno por que solicitaron. ("Gaceta" 22 febrero.)

Preguntas y respuestas

17.204. La actual corrida extraordinaria de escalas, ¿ha sido como consecuencia de la reforma de plantillas solamente, o ha sido por efecto de las 4.000 plazas nuevas que figuran en Presupuesto?

Ha sido por la reforma de plantillas a que ha dado lugar la creación de las 80 plazas en 9.000 pesetas, y las 600 que se han aumentado en 4.000 pesetas. La creación de esas 4.000 pesetas que figuran en Presupuesto vendrá después cuando se lleven a efecto.

1.880. Ya hemos dicho varias veces que de ese pleito no logramos saber nada de provecho: ni el Tribunal ni el abogado dan señales de vida, ni

Escuelas de Madrid del distrito de Palacio.—En la "Gaceta" del 21 del corriente se publica la convocatoria a premios de la Fundación de San Nicolás, uno de los cuales consiste en

Un donativo bienal de 10 cartillas de 500 pesetas cada una, a cinco alumnos y cinco alumnas de la Escuelas públicas del distrito de Palacio.

Los niños y niñas no han de tener menos de ocho años ni más de once, y han de ser los que hayan sobresalido más en las exposiciones escolares de fin de curso.

Antes del 1.º de noviembre de 1933 los Maestros de dichas Escuelas remitirán a la Academia Nacional de Medicina los nombres de los alumnos y alumnas que hayan conseguido los tres primeros puestos en las referidas pruebas y reúnan las condiciones antedichas de edad, exponiendo, además, las circunstancias sociales de los propuestos, siendo condición de preferencia la mayor escasez pecuniaria de la familia.

Consejo provincial de Madrid.—Nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas vacantes de Madrid y su provincia, acordados en la sesión del 20 del corriente:

Para el Grupo "Lope de Rueda", don Roberto G. Verecher; para "Pablo Iglesias", don Rafael Delgado; para "Blasco Ibáñez", don Lope Sotomayor, don Emilio García y don Francisco Sanz; para "Rosario Acuña", don Cipriano Navarro; para la unitaria de García Paredes, 12, don Félix de la Calle; para la de Antonio de Leyva, 38, don José Redondo; para la de Huerta del Bayo, 14, don Pedro Muñoz; para la de San José, 12, don Remigio Tijeiro; para Carabanchel Bajo, don Emilio Alfonso; para Cercedilla, don Victoriano Escolano; para San Lorenzo de El Escorial, don Ricardo Teomiso; para la de Aranjuez, núm. 7, don Narciso Rivero; para la de El Escorial, don Onofre Velasco; para Campo Real, don Daniel Ruiz.

Para el Grupo «Tomás Bretón», a doña María Luisa Gutiérrez; para «Lope de Rueda», doña Florentina Delgado; para el paseo Imperial, 15, doña Catalina Sánchez; para la calle de San José, 12, doña Elena A. Esteban; pa-

contestan a las preguntas que se les dirigen. Es muy lamentable para todos.

Las niñas de la Escuela número 1 de Almendralejo (Badajoz) desean entablar correspondencia con las niñas de otra Escuela. Dirigirse a la Directora, doña María de la Torre Fonseca.

ra «Gómez Baquero», doña Adelaida López y doña Jerónima López; para la de la calle de la Ballesta, 4, doña María Estrella López; para «La Maraños», doña Flora Millán; para Lozoya, doña Luisa Chillón; para Villar del Olmo, doña A. Angeles Luengo; para San Lorenzo de El Escorial, doña Pilar Rodríguez; para Villanueva de la Cañada, doña María Angeles Gutiérrez; para Torrelodones, doña Petra Sánchez, y para Torrelodones, doña María Victoria Silveiro.

¡Católicos! ¡Por vuestras Escuelas!—El domingo próximo, cumpliendo las órdenes de nuestro amantísimo Prelado, se pedirá en todos los templos de esta diócesis una limosna para las Escuelas católicas.

En el mismo día se derrocharán miles y miles de pesetas en diversiones inmorales, con motivo del carnaval.

¡Dios quiera que la colecta para el bien sobrepuje a los derroches del mal!

¡Católicos! ¡Contribuid a ella generosamente, agotando la posibilidad de vuestros recursos!

Sección administrativa de Madrid.—La Sección administrativa de Madrid ha trasladado sus oficinas a los locales del antiguo Colegio de Sordomudos y Ciegos, en el paseo de la Castellana, 71.

Los interesados que tengan asuntos pendientes con la Sección tendrán que tener un poco de paciencia si se retrasan, pues les han obligado a dos traslados en poco tiempo, y a pesar del celo y diligencia del jefe señor Escribano y de los funcionarios encargados, es posible que algún asunto haya quedado retrasado, pero estamos seguros de que pronto estará todo el servicio al día.

De Barcelona.—Consejo provincial.—Nombramiento de interinos:

Maestros: Don Rafael Gamero Girata, para San Clemente de Llobregat; don Delfín Ribas Prat, para Prats de Llusanés; don Fernando Giné Cluet, para Badalona; don Francisco Plaza Martínez, para Igualada; don Alfredo Gracia Vicente, para Badalona; don Constantino González Fernández, para Castellatallat (San Mateo de Bages); don Jaime Freixes Poch, para Gelida; don Manuel Suades Vilaseca, para Suria (unitaria); don Silvestre Gracia Pérez, para Suria (sección de graduada); don Manuel García Pérez, para Colonia Sedó (Esparraguera); don Manuel Viladot Monrabá, para Badalona; don Caspar Esquerda Viaña, para Gelida; don José María Vila Ferrán, para Badalona; don Antonio Sanjuán Batalla, para Badalona; don Pascual Deltoro Pérez, para Badalona; don Francisco Sanz Tenas, para Santa Coloma de Gramanet; don Bartolomé Pascual González, para Ta-

rrasa, y don Enrique Biscarri José, para Sabadell.

Maestras: Doña María de la Salud Ferrán Mazas, para Badalona; doña Julia Farré Garí, para Suria; doña Concepción Jané Garí, para Gelida (p.); doña María del Rosario Bernat Gil, para Badalona; doña Mercedes Pi Forgas, para Bergús (Cardona); doña Rosalía Alsina Berenguer, para Badalona (p.); doña Montserrat Sobré Argerich, para Mollet (p.); doña Josefa Pont Cullaré, para Arenys de Mar; doña Sámara Vicente García, para Badalona; doña Purificación Vives Alemán, para Gallechs (Mollet); doña Mercedes Vilaplana Jové, para San Feliu de Torelló (p.); doña Rosa Turias Carles, para Colonia Sedó (Esparraguera); doña Encarnación Beamúz Otero, para Gelida; doña Raimunda Balcells Morera, para Masquefa (p.); doña Prudencia Barahona Granda, para San Cipriano de Vallalta; doña María Serra Gramunt, para Pobla de Lillet (sección de graduada); doña Josefa Verge Colominas, para Badalona; doña María Eulalia Sánchez Peco, para Barcelona; doña Josefa Pujol Roura, para Barcelona; doña Montserrat Porta Eroles, para Can Fusteret (mixta Suria); doña Margarita Montoro Serezo, para Viver y Serrateix; doña Asunción Terradellas Guiteras, para Munter (Montanyola). Estas dos últimas, nombradas fuera de orden de lista, o sea libremente, por tratarse de vacantes que han sido objeto de renuncia tres veces consecutivas. (Acuerdo del Consejo tomado para casos semejantes, en sesión de fecha 25 de noviembre de 1931.)

Los interesados podrán recoger los respectivos títulos administrativos, previo reintegro de 7,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

—Este Consejo provincial ha acordado:

Que todos los Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia formulen los presupuestos de material escolar por duplicado y acompañados del correspondiente inventario y los presenten en la Oficina del Consejo (Universidad), en el término de un mes.

Que los Maestros de las Escuelas dependientes del Patronato Escolar de la capital no deben hacer esos presupuestos, sino atenerse a lo que por el mismo se les ordene, ya que tiene a su cargo la administración del material de dichas Escuelas.

Que por lo que respecta al material de adultos, todos los directores de las agrupaciones de enseñanzas complementarias formularán el presupuesto, tomando como cargo el importe total de las consignaciones de todos los Maestros asignados a las mismas, de común acuerdo, teniendo en cuenta la relación previa que facilitarán las profesoras es-

peciales para consignación en presupuesto, de las cantidades que se crean precisas para el mejor desenvolvimiento de las enseñanzas a su cargo.

Se recomienda que se detallen los presupuestos lo más que sea posible; que se eviten partidas exageradas y aún de dudosa aplicación o que no respondan a las verdaderas necesidades escolares, advirtiéndose que serán escrupulosamente examinados.

Y, finalmente, se recuerda la obligación en que se hallan de consignar una partida de cinco pesetas para pago de la suscripción anual al "Boletín de Educación", ordenado publicar por el Consejo de la Inspección, en virtud de lo dispuesto por el apartado 5.º del artículo 15 del decreto de 2 de diciembre último ("Gaceta" del 7). Esta suscripción es obligatoria para todas las Escuelas de la provincia y su capital, sin distinción.

De Ciudad Real.—Se ha enviado a doña Josefa Molina y Gual, Maestra de las Escuelas del Protectorado Español en Marruecos, el expediente solicitando autorización para continuar sus servicios en aquellas Escuelas, para que lo rehaga en forma reglamentaria. Se remitió a la Sección de Toledo, para su entrega a doña Blanca Muñoz, viuda del Maestro don Lino Pacheco, el acuerdo de la Dirección General de la Deuda concediéndole la gratificación reglamentaria.

—Se ha remitido al alcalde de Daimiel el título de Bachiller Universitario a favor de don Vicente Camacho Fernández, para su entrega al interesado.

—Se envió al alcalde de Infantes el acuerdo de la Dirección de la Deuda clasificando a doña Dolores de la Hoz, viuda de don Virgilio Cano.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza el expediente promovido por el Ayuntamiento de Ciudad Real solicitando la creación de dos Escuelas de párvulos en la capital y una unitaria en La Poblachuela.

—Se ha interesado del señor gobernador, el nombramiento de tres médicos para que reconozcan a la Maestra de La Poblachuela, doña Josefa Muñoz, y surtan efectos en el expediente de sustitución incoado por dicha interesada.

—Se remitió a la Sección de Toledo certificado de solvencia con los derechos pasivos de doña Manuela F. Burgos.

—Se han remitido a todos los Maestros y Maestras ascendidos por Ordenes de 24 de enero y 6 de febrero las certificaciones de sus respectivos ascensos, debidamente reintegradas, de las que se han obtenido ya las copias reglamentarias, cuyas diferencias de ascensos figurarán en las nóminas del presente mes de febrero.

—Por la Dirección general de Primera Enseñanza se ha concedido permiso

a la Maestra de Almadén, doña Soledad B. Sanz, para terminar la Memoria del Grado Normal.

—Se han enviado a la Dirección General de Primera enseñanza certificaciones de las cantidades que importan el material diurno y de adultos de todas las Escuelas nacionales de la provincia.

—Ha sido concedida licencia de tres meses para asuntos propios a doña María Cruz Sainz Barriocanal, Maestra de Alcubillas.

—Al señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Huérfanos se le envía certificación comprensiva de los Maestros y Maestras jubilados a partir de 1.º de noviembre de 1929.

De Málaga.—Nombramientos de interinos.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza han sido nombrados Maestros interinos: doña Mariana Navarro Parrado, de Campillos; doña Remedios Lobillo Ortega, de Chilches; don Rafael Cuevas López, de Archez, y don Emilio Rengel Olivares, de Campichuelos.

—Por la Inspectora de Primera Enseñanza señorita Victoria Montiel y el Profesor de la Escuela Normal del Magisterio señor Blanco Roldán, se está girando visita a Maestros cursillistas del partido de Ronda. La Inspectora señorita Bach y la Profesora señorita Montiel salieron anteayer para visitar a una cursillista de Alozaina, pero el fuerte temporal de aguas las obligó a retroceder a la capital.

—Los Consejos locales de Cañillas de Albaida y de Pizarra comunican a la Sección administrativa: el primero, que los Maestros de aquella localidad no perciben consignación de casa-habitación, y el segundo, que esa cantidad sólo la cobra un Maestro. Los demás tienen casa ofrecida por el Ayuntamiento.

—Por la Inspección provincial de Primera Enseñanza se remite a la Sección copia del certificado de aptitud pedagógica extendida al Maestro de Mazmullar (Comares), don Santos Angulo Casajut.

—El Maestro de Cómpea, don Cándido Lara Gaona, envía copia del cese en la Escuela número 1, por haber sido jubilado.

—El Consejo local de Málaga notifica que ha concedido ocho días de licencia a la Maestra del Grupo Escolar Bergamin, doña Juana Sánchez Molina.

De Córdoba.—Consejo provincial.—En la última sesión celebrada por este organismo se despacharon numerosos asuntos de trámite, tomándose, entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos:

Dar derecho preferente para ser nombrados interinos a los Maestros que desempeñando este destino tuvieron que

abandonarlo para incorporarse a filas, como a aquellos otros que por estar en ellas no pudiesen tomar posesión de su cargo al ser nombrados.

Dirigirse a la Superioridad en súplica de que en lo sucesivo las cantidades o subvenciones que el Estado libre para instituciones circun y postescolares sean dirigidas a los Consejos locales, para que éstos, bajo su exclusiva responsabilidad, las destinen a los fines que se les señalen.

—En la Escuela Normal, actuando el Presidente señor Escribano, secretario señor Casares, y vocales señores doña Petra Jiménez, don José Díaz Ruano, don Pedro Piriz, éste en sustitución de doña Angustias Fuensalida, que presentó renuncia por enfermedad, tuvo lugar el ejercicio de Pedagogía, primero del concurso-oposición para Direcciones a Graduadas. Actuaron todos los opositores, excepto los señores Muñoz y Mochón, éste por enfermedad. Durante tres horas se desarrolló un tema de "La educación funcional", texto de Claparede.

De Huesca.—La Superioridad ha concedido autorización a la Inspección para graduar la enseñanza en la forma y Escuelas que lo crean conveniente.

—La Dirección general desestima petición que hace la Maestra interina de Sariñena, señorita Plasín, para acogerse al decreto de 14 de enero próximo pasado.

—El Consejo local de Sahún remite informes desfavorables respecto a las condiciones de la Escuela.

—El Consejo local y Maestros de Albelda dan explicaciones respecto al establecimiento del régimen graduado.

—Al Ministerio se remite favorablemente informado el expediente de Lalueza pidiendo la creación de una Escuela de niños y otra de niñas.

—A la Inspección general y al Rectorado se participa la posesión del Inspector don Paulino Usón, encargado de la sexta zona.

—Los días de despacho en la Inspección serán por los distintos Inspectores en los días siguientes:

Lunes: Inspector-Jefe encargado de la primera zona (Huesca), don L. de Francisco Galdeano.

Martes: Inspector de la segunda zona (Barbastro y Tamarite), don Ramiro Soláns.

Miércoles: Inspectora de la tercera zona (Fraga y Sariñena), doña Julia Barranquero.

Jueves: Inspector de la cuarta zona (Jaca), don Ildelfonso Beltrán.

Viernes: Inspectora de la quinta zona (Benabarre), doña Aurelia Izquierdo.

Sábado: Inspector de la sexta zona (Boltaña), don Paulino Usón.

De Oviedo.—La Inspección de Primera Enseñanza de la provincia ha hecho la siguiente distribución de zonas:

Zona 1.—Don Francisco Ibáñez. Ayuntamientos: Oviedo, Llanera, Noreña.

Zona 2.—Doña Elena S. Tamargo. Ayuntamientos: Gijón, Carreño, Gozón, Nava, Cabranes, Bimenes.

Zona 3.—Don Benito Castrillo. Ayuntamientos: Pravia, Candamo, Cudillero, Muros, Avilés, Castrillón, Corvera, Illas, Soto del Barco.

Zona 4.—Don Antonio J. Onieva. Ayuntamientos: Ribera de Arriba, Las Regueras, San Adriano, Morcín, Proaza, Siero, Sariego.

Zona 5.—Don Eduardo de Fraga. Ayuntamientos: Mieres, Riosa, Aller.

Zona 6.—Doña María Carrascosa. Ayuntamientos: Cangas de Onís, Amieva, Onís, Ponga, Parres, Ribadesella.

Zona 7.—Doña Juana Clavero. Ayuntamientos: Llanes, Cabrales, Peñamellera Alta, Peñamellera Baja, Ribadedeva.

Zona 8.—Doña Josefina Alvarez. Ayuntamientos: Laviana, Caso, Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Sobrescobio.

Zona 9.—Doña María Victoria Díaz. Ayuntamientos: Villaviciosa, Colunga, Caravia, Infesto.

Zona 10.—Don Heliodoro Carpintero. Ayuntamientos: Lena, Quirós, Teverga, Yernes, Grado.

Zona 11.—Don José Rius. Ayuntamientos: Lueca, Navia, Villayón, Boal, Illano.

Zona 12.—Don Rafael Jara. Ayuntamientos: Belmonte, Salas, Somiedo.

Zona 13.—Don Manuel Alvarez. Ayuntamientos: Castropol, Coaña, El Franco, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, San Tirso de Abres, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos.

Zona 14.—Vacante. Ayuntamientos: Tineo, Allande, Grandas de Salime, Pezoz.

Zona 15.—Doña Teresa Rodríguez. Ayuntamientos: Cangas del Narcea, Ibias, Degaña.

De Santander.—A la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Vizcaya se remite certificación de descuentos para pasivos de doña Ildelfonsa García, que sirvió la Escuela de San Pedro de Soba en esta provincia.

—A la Dirección General de la Deuda se remite certificación de cese de don José María Díaz Pardo, Maestro de Camijanes, y don Benito Barreda Gutiérrez, de Lameño, para unir a su expediente de clasificación.

—Al mismo Centro se remite expediente de las huérfanas de don Pedro Ibáñez, Maestro que fué de Quijano, en súplica de que les sea concedida la pensión de orfandad que en derecho les corresponda.

—A la Dirección General de Primera Enseñanza se remite expediente de doña Benigna C. Jiménez, Maestra excedente de Orión, en súplica de que le

sea canjeada la excedencia que disfruta por la ilimitada.

—Los Consejos locales de Primera enseñanza que no hayan remitido la relación de los Maestros que facilitan la clase de adultos en su distrito deben apresurarse a enviarlas, toda vez que sin este documento no podrán entrar en nómina.

—Han solicitado las pruebas que establece el decreto de 14 de enero los Maestros y Maestras de 173 localidades distintas.

De Zamora.—En la sesión celebrada el pasado día 15 por este Consejo provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar el funcionamiento de los Colegios privados de San Vicente de Paúl y el dirigido por don Alfredo Rodríguez, ambos en Benavente.

—Igualmente se autoriza a referida señora Garrote para que siga habitando la casa hasta que cese como tal Maestra de Vecilla y que se comuniqué así al Ayuntamiento de Villanazar.

—Visto el informe remitido a la Inspección por el Inspector municipal de Sanidad de Santibáñez de Vidriales, se acordó no autorizar la presencia del Maestro señor Cano hasta que éste no pruebe a satisfacción del Consejo su completa curación.

—Que se oficie al Presidente del Consejo local de Burganes para que en lo sucesivo se abstenga de visitar la Escuela de niños con fines de examen u otras diligencias que no sean de su competencia.

—Se aprueban expedientes de licencia por enfermedad, a don Arturo Lozano, de Zamora; don Valentin Dominguez, de Espadañedo, y doña Trinidad Cereceda.

—Se resuelve reclamación del Consejo local de Almeida sobre horario escolar de conformidad con lo propuesto por la Inspección.

—Se da el Consejo por enterado de los votos de gracias otorgados a los Maestros de Carbajales de Alba, don Victorino Vicente y doña María Vidal.

—Pasen a la Inspección para su resolución escritos de los Presidentes de los Consejos locales de Trefacio y Castro nuevo.

—Se aprueba propuesta a favor de don Isidro Barrero para las clases de adultos de Quintanilla de Urz.

—Se acordó, igualmente, recordar a los Presidentes de los Consejos locales de la provincia la limitación de dos períodos de permiso durante el curso que pueden conceder a los señores Maestros para casos de urgencia y que esta concesión se haga constar en el libro de actas del Consejo con la fecha en que sea solicitado.

De Zaragoza.—Han sido nombrados por el Consejo provincial Maestros inte-

riños: de Pina de Ebro, don Ignacio Sarriena; de Arregui; de Quinto, don José García de Castejón de Alarba, don Mariano Memolinos; de Pina de Ebro, señorita Angela Gil; de Maluenda, Isabel Aristizábal; de Paracuellos de la Ribera, señorita Gabriela Collados.

CRONICA GENERAL

DIA 21 DE FEBRERO

Madrid: La última sesión parlamentaria dejó como un interrogante la probabilidad de una crisis política, cuya causa inmediata sería la obstrucción radical, iniciada intensamente con motivo de la discusión de la carretera de Alicante. Esta actitud de la minoría que acaudilla el señor Lerroux llegó a inquietar seriamente al Gobierno, y no faltaron amigables componedores, como el señor Maura. Del Consejo de hoy se esperaban acuerdos decisivos sobre esta situación parlamentaria.

—Se susurraba en los corros políticos que hoy había crisis producida en la Cámara, y hasta se fantaseaba acerca de un Gobierno de concentración republicana, que no fuera presidido por Lerroux. Por su parte, los diputados de la fracción socialista tenían orden de formar los cuadros en la sesión de esta tarde.

—En el teatro de la Opera se celebró un acto para protestar contra la ley de Congregaciones. El señor Gil Robles dijo que no aceptaban ni un artículo ni una letra del proyecto, y el conde de Rodezno se quejó del "oprobioso absolutismo en materia de enseñanza", y el señor Goicoechea sostuvo que la educación religiosa es una necesidad.

—La "Gaceta" del domingo publica una disposición sobre trasposos de servicios a la Generalidad. Consta de seis normas y de su lectura se desprende una aminoración de la esfera de actividad de los gobernadores civiles.

—Ha empezado a actuar la Comisión de Diputados que fué a Casas Viejas para hacer labor de investigación. Se sabe que hubo veintitrés muertos. Han sido interrogados los detenidos. Ha fallecido don Juan Bautista Aznar, capitán general de la Armada y presidente del último Gobierno monárquico. Hizo la campaña Colonial y tomó parte en la batalla de Cavite.

—El ministro de Justicia habló en Burgos de la obstrucción radical. Dijo que los radicales socialistas eran continuadores de la tradición española. Se celebró el banquete-homenaje al señor Sol, director de Prisiones. Este no pudo asistir por hallarse bloqueado por la nieve. El señor Berjamín pronunció en el Ateneo una conferencia. "Es increíble—dijo—que estas Cortes se acojan

L A N I Ñ A

por Victoriano F. Ascarza

Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas. Para que las reglas y los preceptos alcancen realidad práctica, para que las niñas y, en general, la mujer los tengan en cuenta y los apliquen en su día, nos parece mucho más eficaz seguir paso a paso, una por una, las ocupaciones de la mujer en la casa, y decirle prácticamente cómo ha de proceder, ajustándose y cumpliendo los preceptos de la Higiene. De esta manera aspiramos a que la Higiene encarne en los mismos hechos, se aprenda prácticamente y no se olvide, pues si el precepto general, abstracto, científico, se borra pronto de la memoria, perdura, en cambio, la costumbre cuando se adquiere en la primera edad.

Las señoras Maestras, al enseñar estas nociones de Fisiología e Higiene, deben aspirar, no solamente a que se aprendan las verdades de la Ciencia, sino a que las practiquen; más que dar conocimientos, importa crear costumbres. Para ello sirven las niñas, y sean ellas, al aprender estas cosas, las que lleven a sus propias familias conocimientos para conservar la salud, librarse de enfermedades y dulcificar algo las penalidades de la vida.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

V I C T O R I A

por María del Pilar Oñate

Victoria, niña que hasta los doce años había vivido en el campo en compañía de su madre, fué a Madrid a pasar una temporada en casa de sus tíos. Al partir, su madre la rogó que no dejase de referirle los pequeños acontecimientos de su vida. La niña cumplió puntualmente el encargo maternal. Pasaron los años. Victoria, mujer ya, leyó un día con tierna emoción sus cartas candorosas de adolescente, y las de su madre, impregnadas de ternura y llenas de útiles consejos. Pensando que en aquel legajo de papel amarillento ya había algo que podría entretener a varias generaciones de niños, se dedicó con afán a coleccionar la correspondencia cambiada con su madre. Corrigió el estilo confuso de sus cartas de niña; añadió algunos detalles conservados en el rico tesoro de sus recuerdos infantiles, y suprimió algunas particularidades sin importancia. Este paquete de cartas corregidas ha formado VICTORIA.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media idem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

a la ley de Defensa y no puedan vivir con la Constitución, que han votado." El poder moderador debe intervenir con arreglo a sus facultades.

—El comercio español con el Maruecos francés resulta deficitario, porque en esa zona Francia practica el "dumping". Ha sido disuelta la Junta de Edificios públicos encargada de inventariar los edificios del Estado. También la "Gaceta" dicta disposiciones para la construcción del aeropuerto de Sevilla.

Provincias: Cáceres: Las Asociaciones de Propietarios extremeños, en vista de la actuación del gobernador general de la región, señor Peña Novo, en cuanto atañe a la aplicación del decreto sobre intensificación de cultivos, han decidido presentar un escrito solicitando para dicha autoridad responsabilidad civil. Ha causado sensación en Trujillo la exención de una finca de las mejores que esperaban los yunteros para labrar.

—En San Lorenzo de El Escorial, en la Casita del Príncipe, se inició un pequeño incendio, que fué rápidamente dominado, sin ulteriores consecuencias.

—En las estaciones de La Cañada y Navalperal se hallaron detenidos cinco trenes a causa de la nieve. En uno de ellos, procedente de León, venían el ministro de Agricultura y el director general de Prisiones. Después de veinte

horas de bloqueo llegaron a Madrid. El frío se hizo muy intenso para los viajeros, por haber agotado los convoyes el carbón, y los alimentos escasearon grandemente. Por fin, después de varias tentativas, se hizo trasbordo y los viajeros llegaron a Madrid procedentes del Norte.

Oviedo: Se ha celebrado una Asamblea para buscar solución al conflicto político. Entre gubernamentales y extremistas se trabó una polémica de subidos tonos. Los avanzados dejaron entrever una posible huelga general. Varios asambleístas se retiraron. Si el Gobierno no resuelve en plazo perentorio, se convocará una nueva Asamblea.

—Ha naufragado, a la altura de Luarca, el vapor "Peña Castillo" y se han ahogado diez marineros. Sólo se ha salvado un tripulante. El drama fué imponente, según relato del superviviente. En Felgueras embarrancó un velero y en Palma de Mallorca naufragó un pailebote. En toda la provincia reina un fuerte temporal y varios pueblos están bloqueados por la nieve.

Bilbao: Los nacionalistas han celebrado un mitin para protestar del derribo del monumento del Sagrado Corazón, de la plaza de Bélgica. No hubo incidentes entre los 14.000 asistentes. Son ya 30.000 las firmas de protesta de toda España católica.

—A causa del desprendimiento de

FRANQUEO CONCERTADO

una roca en Valencia, han perecido seis obreros. De Badajoz comunican la inauguración del pantano de Cijara.

Barcelona: Los agricultores catalanes van a establecer una oficina en Port-Bou para realizar su campaña de exportación. Al mismo tiempo estudiarán las bases para implantar un crédito agrícola. El 50 por 100 de los ebanistas en huelga han reanudado el trabajo. El Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat ha cedido un parque para mejoramientos urbanos. Se han reunido los Maestros privados. Acordaron fusionarse en una sola Asociación para defender sus intereses.

Extranjero: Ha comenzado la ofensiva china. En la provincia de Jehol se ha entablado un violento combate. Continúa circulando insistentemente el rumor de que Japón se retira de la Sociedad de Naciones, como causa de la gestión ginebrina en torno al problema manchuriano. Japón propone a China la evacuación de Jehol y la creación, a ambos lados, de una zona neutra. Ha sido saqueada la Embajada colombiana en Perú. Una Comisión brasileña intervendrá en el conflicto.

—La Cámara de Representantes de Washington ha aprobado por 289 votos contra 121 la resolución que prevé la absolución de la ley seca.